	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

26.

**FECHA** miércoles, 28 de noviembre de 2018

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Facatativá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias Póliticas
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Psicología

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Rodríguez Pinto	Laura Jimena	1.022.387.946

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAr113  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2017-11-16  
PAGINA: 2 de 7**

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Velandia	María Elena

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
PROTOCOLO DE ACCIÓN/INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO EN EVIDENCIA DE PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE PUEBLO VIEJO GUIADA A LA POBLACION DOCENTE.

<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>


<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía</b>
<b>Psicólogo</b>

<b>AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
20/11/2018	66p

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. Protocolo	1. Protocol
2. Rutas de acción	2. Action guidelines
3. sustancias psicoactivas	3. psychoactive substances
4. instituciones educativas	4. Educational institutions

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

5.Niñez	5. Childhood
6.Adolescencia	6.Adolescence

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

**Resumen:**

Este protocolo es una herramienta dirigida a la orientación en situaciones donde se presente presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en una institución educativa, para que las acciones dirigidas por las personas responsables tengan una ruta de acción segura y de protección para el alumno, institución y docente.

**Abstract:**

This protocol is a tool directed towards orientation in situations where presumably consumption and / or consumption of psychoactive substances is present in an educational institution, so that the actions directed by the responsible persons have a safe route of action and protection for the student, institution and teacher.

**AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X		
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X		
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X		
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x		

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO \_x\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2





**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAr113  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2017-11-16  
PAGINA: 6 de 7**

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. PROTOCOLO DE ACCIÓN/INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO EN EVIDENCIA DE PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE PUEBLO VIEJO GUIADA A LA POBLACION DOCENTE. Pdf	texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafa)</b>
LAURA JIMENA RODRIGUEZ PINTO	

12.1.50



PROTOCOLO DE ACCIÓN/INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO EN EVIDENCIA DE PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE PUEBLO VIEJO GUIADA A LA POBLACION DOCENTE

LAURA JIMENA RODRIGUEZ PINTO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, POLITAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

FACATATIVA

2018





PROTOCOLO DE ACCIÓN/INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO EN EVIDENCIA DE PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE PUEBLO VIEJO GUIADA A LA POBLACION DOCENTE

LIDIA DUARTE MARTÍNEZ  
ASESOR EXTERNO

MARIA ELENA VELANDIA  
ASESOR INTERNO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, POLITAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE PSICOLOGIA  
FACATATIVA

2018

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Justificación .....	7
3. Objetivos .....	10
3.1.Objetivo general .....	10
3.2.Objetivos generales .....	10
4. Descripción institucional lugar de pasantía .....	11
4.1 Secretaria de desarrollo social .....	11
4.2 Misión .....	13
4.3 Visión .....	13
4.4 Objetivos .....	13
4.5 Descripción del procedimiento .....	13
5. Institución educativa municipal técnico industrial Facatativá – sede Pueblo Viejo.....	18
6. Diagnóstico de necesidades .....	19
6.1 observaciones .....	19
6.2 Entrevista a los docentes de la institución.....	23
6.3 Análisis de resultados .....	24
7. Marco teórico .....	25
7.1 Sistema educativo colombiano .....	25
7.2 Sustancias psicoactivas .....	25
7.3 Ciclo de vida.....	29
7.4 Estrategias pedagógicas en la prevención de sustancias psicoactivas .....	32
8. Diseño Metodológico.....	34
8.1 Enfoque Metodológico .....	34
8.2 Paradigma .....	34
8.3 Enfoque disciplinar .....	34
8.4 Muestra .....	35
8.5 Recolección de información .....	35
8.6 Procedimiento .....	36
9. Marco legal .....	37
9.1 Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) .....	39
9.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).....	39
9.3 Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).....	39
9.4 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).....	39
10. Lineamientos éticos .....	40
11. Resultados .....	42
12. Recomendaciones .....	44
13. Referencias.....	45
14. Anexos.....	50

## **Lista de graficas**

Grafica 1 .....	24
Grafica 2.....	43

## **Lista de tablas**

Tabla 1.....	17
Tabla 2 .....	22
Tabla 3 .....	22

## **Lista de figuras**

Figura 1 .....	18
----------------	----

## **Lista de anexos**

Anexo 1. Formato de talleres.....	49
Anexo 2. Formatos de observación.....	60
Anexo 3. Consentimientos informados .....	62

## 1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo desarrolla un proceso en el cual el individuo obtiene diversas herramientas para la convivencia en sociedad y a su vez para el desarrollo personal, en los procesos educativos intervienen distintas disciplinas que permiten ayudar a la comprensión guía y estudio dentro de esta. Por medio de ella se transmite cultura, conocimientos, valores, y normas.

Dentro de las funciones que cumple la educación en la sociedad se encuentra “conservar la cultura de grupo por medio de su transmisión de generación en generación; integrar y diferenciar a los individuos como parte de un entorno social con características específicas y ofrecer a la economía el recurso humano calificado para impulsar la producción” (Castillo y Gamboa citando a Hernández , 2013, p 22), es decir, que el proceso educativo es dinámico y permanente, y a su vez da herramientas que permiten introducir al individuo en un contexto social enseñando comportamientos, conocimiento, normas, reglas, valores, entre otros, esto en concordancia al lugar donde habita la persona.

Las entidades educativas como los son los colegios rurales y urbanos son lugares de formación y desarrollo que deben tener una dinámica de convivencia de respeto mutuo y comprensión. Esto en acompañamiento de los docentes los cuales cumplen un papel de “ayudar a los estudiantes a "aprender a aprender" de manera autónoma en esta cultura del cambio y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas” (Márquez, 2000.p6), actualmente se observa que “las instituciones educativas se ven influenciadas por problemas que afectan a la sociedad en su totalidad y ante los cuales debemos prever acciones concretas que nos permitan desarrollar y fortalecer la formación integral de los alumnos” (Ministerio de educación, ciencia y tecnología ,2013, p 2).

Una de estas dificultades es el consumo y circulación de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, este es un desafío para las instituciones educativas y no solo para las escuelas sino también para el Estado, el cual debe asumir una posición e intervención frente al tema, planteando de esta forma diferentes programas que puedan aportar a la intervención del

consumo de sustancias psicoactivas y así realizar prevención en las diversas instituciones educativas.

Al realizarse un protocolo de acción/intervención psicopedagógica en evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas, como lo propone el presente trabajo, se espera realizar un conjunto de sugerencias básicas que cada centro educativo puede profundizar y adoptar de acuerdo a su contexto, también se espera proporcionar pautas de orientación y acción en situaciones que soliciten un procedimiento sistemático para la identificación y respuesta en contextos educativos.

Este protocolo debe ayudar a generar posibles estrategias pedagógicas que permitan orientar y utilizar las rutas de acción de forma adecuada en evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas. Es de importancia que los educadores identifiquen e implementen las rutas adecuadas para el manejo de situaciones de riesgo en presunto consumo de sustancias, con el objetivo de intervenir desde una mirada humana e integral sobre la realidad escolar y comunitaria, evitando salir ante la urgencia de situaciones específicas con respuestas inadecuadas o que estigmaticen al estudiante.

El protocolo va a facilitar la actuación frente a la respuesta de posible consumo de sustancias psicoactivas en la institución educativa, de una forma reflexiva y procedimental (siguiendo ruta de atención frente al consumo de sustancias psicoactivas), permitiendo que se pueda adaptar acorde a la particularidad de cada situación, niño, niña, adolescente y joven.

Con esto la escuela representa un rol “pedagógico sin confundir sus intervenciones, y reforzando los canales de comunicación con las áreas de salud y seguridad social, los cuales tienen dispositivos de intervención adecuados, tanto clínico como asistenciales.” (Concejo general de educación, 2017, p 6.)



## 2. JUSTIFICACIÓN

“En los últimos tiempos, el problema de las adicciones en las escuelas ha ocupado – y preocupado – a actores de la más diversa índole: medios de comunicación, políticos, académicos y, por supuesto, miembros de la comunidad educativa (docentes, padres y alumnos).” (Ministerio de Cultura y educación, 2009, p 6), esta es una de las razones por las cuales desde la Secretaria De Desarrollo Social de Facatativá se plantea un programa llamado psicoactivos, el cual tiene como objetivo “Brindar atención y orientación psicosocial a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y población en situación de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en nivel experimental y social. Mediante procesos de orientación y acompañamiento para la prevención y mitigación del riesgo, desde el área de Psicología.” (Secretaria de Desarrollo social Facatativá, 2018, p1).

Este programa permite intervenir e identificar los factores de riesgos de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas, formulando diferentes proyectos y talleres, uno de los focos centrales del programa se encuentra en las instituciones educativas rurales del municipio de Facatativá; cuando se identifica presunto consumo de sustancias psicoactivas dentro de una institución educativa “la situación suele ser vista como un suceso crítico, ante el cual los directivos y docentes no siempre se sienten con herramientas suficientes para intervenir de manera segura” (Ministerio de educación, 2016,p6.), ante esto surge la necesidad de realizar una guía que sea una herramienta de orientación que ante eventuales situaciones vinculadas con la presencia y/o consumo de drogas en la institución, el personal responsable cuente con un recurso de acción consensuado y, sobre todo, protector de los derechos de los estudiantes, de los docentes y de la institución.

En Colombia según el reporte de drogas se dice que 7% de los estudiantes han consumido marihuana con una edad promedio de 14 años, un 2,8% han consumido cocaína con una edad promedio de 15,7 años y el 1,8 % de la población escolar ha probado los pegantes y solventes, y el 0,8 %, el éxtasis, esto hablando de sustancias ilegales. Cuando se nombran las sustancias legales se encuentra que el 24,3 % de los estudiantes afirman haber fumado alguna vez en la vida y el 10 % mantiene el hábito en la actualidad, también se

encuentra, que dos de cada tres menores declaró haber consumido una bebida alcohólica en el último mes.

En Colombia “El 94% del territorio del país es rural, el 32% de la población vive allí” (Carrero y González, 2016, p 81) las condiciones educativas de esta población son precarias a pesar de que existe una política educativa coherente con estos sectores, también se encuentra que “la tasa de cobertura en las áreas rurales es de 30% comparada con 65% de área urbana” (Ministerio de educación nacional, 2001, p1), estos factores de poco apoyo y acompañamiento dificultan que se dé un proceso completo de capacitación y orientación frente a las situaciones de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas, a pesar de que el porcentaje de personas que viven en territorios rurales es representativa para el país.

Por tal motivo, es importante que los docentes de estas zonas rurales tengan el conocimiento de cómo actuar frente a una situación de posible riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en la institución donde se encuentran laborando, con el objetivo de convertirla en una oportunidad de acompañamiento para quienes lo necesiten.

“Suele suceder que las situaciones relacionadas con la presencia o consumo de sustancias en las instituciones educativas sea vivida por el personal docente como un problema que necesita respuestas inmediatas, automáticas y urgentes.” (Ministerio de educación, 2016, p3) es de importancia resaltar que en una situación de riesgo de presunto consumo dentro de la institución educativa debe ser atendida a la mayor celeridad posible teniendo en cuenta las rutas de atención adecuadas para cada situación. en algunas ocasiones, cuando se presenta un episodio de consumo de sustancias psicoactivas, es muy probable que los factores que intervienen en esa situación hayan venido desarrollandose desde el núcleo familiar hace algún tiempo.

Difícilmente el “problema de las drogas” aparezca en la institución de un día para otro; lo más probable es que cuando algún docente de la institución educativa toma conocimiento de manera evidente de ese hecho haya habido otras situaciones, ya sea comportamientos o episodios ligados a esto que ahora se ve, y que antes pasaba

desapercibido. se podría decir entonces, que se presenta un proceso gradual dentro de la institución, pero profundamente relacionado con algunos de los aspectos que en nuestra sociedad conllevan a estas prácticas de consumo y que comienzan a visibilizarse en la institución educativa, poniendo a prueba su capacidad para enfrentar problemas complejos de este tipo y toma de decisiones.

Por esta razón, se deben construir nuevos modos de conceptualizar, abordar y guiar frente al tema de consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que no hay un solo modo de intervenir, ya que, toda situación compleja requiere respuestas integrales.

En otros países este tipo de herramientas dirigidas a docentes se han utilizado, algunos ejemplos claros son los de San Salvador donde se plantea una guía de buenas prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas y en Brasil donde realizan una guía de actuación en situaciones de presunción de consumo en el ámbito escolar, con estas guías se permitió dar una orientación a los docentes frente al tema y como ellos debían abordar de forma adecuada las situaciones que se les presentaban.

Esto permite ver que las guías frente al abordaje de sustancias psicoactivas son de utilidad para los docentes y más de las zonas rurales, ya que, les permite capacitarse y orientarse para lograr un proceso adecuado con los estudiantes que presenten la situación de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. objetivo general**

Orientar a los docentes del Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo Facatativá por medio de un protocolo de acción/intervención en posibles situaciones de riesgo vinculadas a presunto y/o consumo de sustancias psicoactivas en niños, niña, adolescentes y jóvenes

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Identificar los conocimientos frente al consumo de sustancias psicoactivas y las rutas de acción de la población docente del Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo Facatativá por medio de observación y entrevistas.
- Describir las problemáticas encontradas en la identificación frente evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas en niños, niña, adolescentes y jóvenes.
- Generar un protocolo de acción/intervención para docentes como guía a la primera respuesta en evidencia de presunto consumo de spa en niños, niña, adolescentes y jóvenes.

## **4. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL LUGAR DE PASANTÍA**

### **4.1 Secretaria de Desarrollo Social**

La Secretaría de desarrollo Social hace parte de las secretarías que integran la alcaldía de Facatativá, su objetivo principal es “promover el desarrollo Social del municipio, mediante la dirección de formulación e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, para la atención de todos los grupos poblacionales, principalmente aquellos en condiciones de pobreza e inequidad, acorde a los lineamientos del plan de desarrollo del municipio” (Alcaldía Municipal de Facatativá, 2018, p1).

La secretaria de desarrollo social se basa en “Definir la política social, generando la participación de la comunidad urbana y rural, de acuerdo a la problemática pública del municipio de Facatativá con una perspectiva integral en la dimensión del Plan de Desarrollo Municipal vigente, que genere el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los Facatativeños.” (Alcaldía Municipal de Facatativá, 2018, p1). Se crea hace 7 años con la gestión de la alcaldía de turno por procesos y metas no cumplidas durante la administración. La secretaria de desarrollo social se encuentra ubicada en la Cra. 1 #1-27, Facatativá, Cundinamarca.

La secretaria de desarrollo social dentro de su marco de acción se enfoca en la participación de la comunidad urbana y rural, de acuerdo a la problemática pública del municipio de Facatativá con una perspectiva integral en la dimensión del Plan de Desarrollo Municipal vigente, que genere el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los Facatativeños.

Dentro de las funciones que se cumplen están:

1. Dirigir la acción coordinada de las entidades del nivel central y descentralizado, para la implementación de la política social del Municipio.



2. Dirigir el desarrollo y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo social para garantizar la promoción de igualdad de oportunidades para todas las personas: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y desarrollar acciones con énfasis en las los grupos poblacionales vulneradas y poblacionales que viven en situación de pobreza extrema y sufren discriminación, violencia, inequidad y exclusión social para potenciar la superación de la pobreza e inequidades presentes en el territorio municipal.
3. Gestionar recursos, suscribir convenios, contratos y acuerdos, de acuerdo con la delegación que se haga, para garantizar el desarrollo de la política social municipal.
4. Representar al Alcalde y al Municipio en los escenarios que requieran presencia institucional para atender acciones propias de las competencias a cargo de la Secretaría.
5. Promover la coordinación intra e intersectorial, así como la conformación de sinergias intergubernamentales e interinstitucionales para el desarrollo de la política social.
6. Fijar lineamientos que garanticen la adopción del enfoque de derechos en la formulación y desarrollo de las políticas públicas municipales.
7. Expedir los actos administrativos que reglamenten las actividades propias de sus competencias y resolver los requerimientos que se interpongan para el desarrollo de la política social en el Municipio.
8. Conducir, supervisar y evaluar las actividades realizadas en desarrollo de los programas y proyectos de orden social que se generen a nivel nacional o departamental, en beneficio de las comunidades.
9. Gestionar ante las agencias departamentales y nacionales, públicas y privadas, la inclusión de los programas y proyectos de carácter social previstos en el Plan de Desarrollo.
10. Dirigir la elaboración y presentación de los informes concernientes a las funciones de la Secretaría, que sean solicitados por las autoridades competentes.

11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Dentro de las dependencias de la secretaria de desarrollo social se encuentra el equipo psicoactivos, el cual es creado como una meta para tener un centro de atención para la drogadicción y siendo parte del grupo psicosocial de la secretaria de desarrollo social, el cual fue creado hace 3 años y es donde se realiza el acompañamiento por parte de los pasantes.

Dentro de la población focal a trabajar se encuentran estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Facatativá (Manablanca, Industrial, Pueblo viejo, Paso Ancho), con los cuales se lleva un acompañamiento en procesos de supuesto consumo de spa, capacitación de docentes y directivos frente a temas específicos, como lo son: emociones, inteligencias múltiples, pautas de crianza, reconocimiento de sustancias, concientización frente al consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de generar una articulación de conocimientos para llegar al tema principal que es el consumo de sustancias en un marco de promoción y prevención.

#### **4.2 Misión**

Recuperar la confianza y seguridad con buen gobierno, ciudadanía participativa y corresponsable en la protección de los derechos y la gestión de desarrollo para todos.

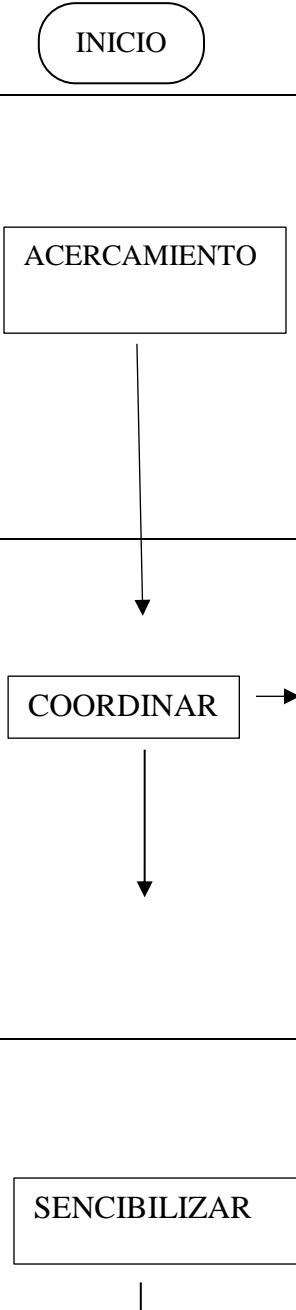
#### **4.3 Visión**

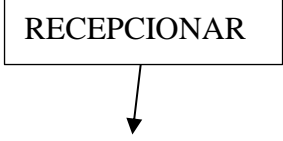
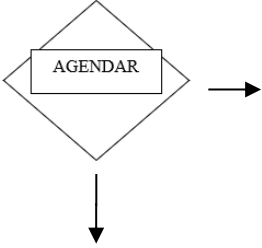

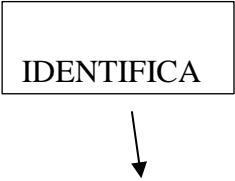
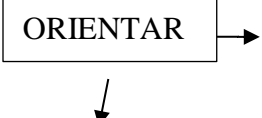
Facatativá cercado fuerte regional con oportunidades, sustentable, seguro y ordenado.

#### **4.4 Objetivos de calidad**

- Mejoramiento de calidad de vida
- Ordenamiento de territorio
- Satisfacción al usuario
- Formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos.
- Fortalecimiento del tanto humano
- Contribuir al logro de los fines esenciales del estado.

#### **4.5 Descripción del procedimiento**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TIE MP O	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>FASE 1: PREVENCIÓN</b>				
 INICIO	Inicio del Procedimiento	NA	NA	NA
ACERCAMIENTO	1. Acercamiento con las Instituciones Educativas Municipales para sensibilizar a los NNAJ y a sus familias, frente al riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.	1 hora	Equipo de Trabajo del programa	Copia oficio remisorio (Formato GAD-FR-07)
COORDINAR	2. Coordinar cronograma de actividades con las Instituciones Educativas Municipales para la realización de actividades y/o talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con los NNAJ y sus familias.	1 hora	Equipo de Trabajo del programa	Cronograma de Actividades (Formato GSO-FR-330)
SENCIBILIZAR	3. Realización de actividades y/o talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con los NNAJ y sus familias	1 hora	Equipo de Trabajo del programa	Acta de actividades GSO-FR 346 y Registro fotográfico

	de las Instituciones Educativas Municipales.			
<b>FASE 2: ATENCION Y ORIENTACION</b>				
	4. Recepción del caso por presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.	5 min utos.	Equipo de Trabajo del programa	Remisión de la IEM
	5. Agendar la cita para iniciar el proceso de orientación cuando el nivel de consumo es experimental y/o social. Pase al ítem 7. Si el consumo es de abuso pase al ítem 6.	5 min utos.	Equipo de Trabajo del programa	Formato de registro de asignación de orientaciones GSO-FR-375
	6. Se remite el caso por abuso y/o dependencia de consumo de sustancias psicoactivas y a entidad competente. Pase al ítem 10.	5 min utos.	Equipo de Trabajo del programa	Registro recepción y remisión del caso (GSO-FR-103)
	7. Identificar mediante la entrevista psicosocial, la problemática individual y familiar, junto con las posibles causas de inicio de consumo de SPA.	1 hora.	Psicóloga	Entrevista Psicosocial (Formato GSO-FR-324)
	8. Realizar la atención y orientaciones psicológicas individuales y familiares	Orientaciones	Psicóloga	Entrevista Psicosocial y seguimientos.

	hasta el cierre del proceso, Solicitando la atención por parte de la EPS (Psicólogo Clínico)	de 40 minutos Número de orientaciones a realizar 3 (Tres)		(Formato GSO-FR-324) y formato registro diario atención GSO-FR-326
RETROALIMENTAR	9. Realizar retroalimentación del caso a la Institución Educativa, informando acciones ejecutadas.	1 hora	Psicóloga	Copia del oficio remitido. (Formato GAD-FR-07)
↓				
SEGUIMIENTO	10. Realizar el seguimiento identificando si hay mejoras en la problemática inicial	30 MINUTOS	Trabajadora Social	FORMATO DE SEGUIMIENTO GSO-FR-304
↓				
CERRAR	11. Se realiza el cierre de la intervención, dejando las herramientas necesarias para reducir los factores de riesgo frente al consumo de SPA	20 MINUTOS	Equipo de Trabajo del programa	FORMATO DE SEGUIMIENTO GSO-FR-304
↓				



<div data-bbox="175 212 378 275" style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">FIN</div>	Fin del Procedimiento	N/A		
--	-----------------------	-----	--	--

**Tabla 1:** Procedimiento de atención y orientación psicosocial Secretaria de Desarrollo Social

## 5. INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL FACATATIVA – SEDE PUEBLO VIEJO

La sede principal del colegio se encuentra en el casco urbano en la dirección CRA. 5 No. 9-45 FACATATIVA-CUNDINAMARCA, desde ese punto al sur del municipio en el área rural en la vereda pueblo viejo, encontramos el ITIF sede pueblo viejo.



**Figura 1:** ubicación geográfica institución educativa

Dentro de su marco de acción y como se evidencia en su misión la institución se enfoca en la participación de la comunidad urbana y rural, de acuerdo a la problemática pública del municipio de Facatativá El Instituto Técnico Industrial como institución educativa de carácter mixto formal y pública oficial tiene como misión garantizar el acceso y la permanencia de los educandos y brindar una educación integral de calidad que desarrolle los fines, las competencias y estándares educativos, de tal forma que el alumno vea los problemas, tome conciencia de ellos y formule las alternativas para sus soluciones a través de proyectos productivos pedagógicos y mediante la formación de pensamiento lógico, teórico e intuitivo, en el marco de lo contemplado en el aprendizaje significativo el cual es desarrollado a cabalidad por sus docentes.

## 6. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Para el diagnóstico se establecieron dos herramientas claves la primera las observaciones y la segunda una entrevista semiestructurada.

### 6.1. Observaciones

Estas observaciones se generaron en el desarrollo de labores asignadas y en el cumplimiento del marco de metas y funciones asignadas por la Secretaría De Desarrollo Social y el grupo de psicoactivos en las cuales se tenían programadas intervenciones, talleres y actividades para prevención de consumo de SPA con diferentes grupos de estudiantes, en diferentes instituciones educativas públicas del municipio, en el listado de instituciones se encuentra el Instituto Técnico Industrial de Facatativá sede Pueblo Viejo, en el cual dentro de las observaciones se evidencian vacíos teóricos y prácticos frente a la prevención del consumo de SPA, las rutas de acción e intervención frente a un posible consumo.

Se realizaron 3 intervenciones directas con la población estudiantil del Instituto Técnico Industrial de Facatativá sede Pueblo Viejo, en las cuales se desarrollaron los siguientes temas: emociones, inteligencias múltiples y prevención de consumo de sustancias psicoactivas. (anexo 1)

A continuación, se presentan las actividades propuestas desde el equipo de psicoactivos

Tema de actividad	Descripción actividad
<b>Emociones</b>	Esta actividad se desarrolló basada en el reconocimiento de las emociones exponiendo a los grupos de estudiantes a un video introductorio de la película intensa-mente del año 2015 y fragmentos de canciones de diversos géneros

	<p>musicales pasando por el rock, metal, rap, vallenato y electrónica.</p> <p>Con la presentación del video se daba la introducción al reconocimiento de las emociones y se generaba por medio del espacio, el sonido y con el apoyo de “emoticones” que tipo de emoción evocaba las diferentes canciones expuestas, con esta actividad logramos obtener la atención de los estudiantes y el trabajo conjunto del docente frente a las reacciones de los estudiantes y dando una retroalimentación en cada canción y diferenciando el por qué cada uno evocaba una emoción que muchas veces no era de común acuerdo con el grupo.</p>
<p><b>Inteligencias múltiples</b></p>	<p>Esta actividad se desarrolló en el reconocimiento de las inteligencias múltiples basados en la exposición de los grupos de estudiantes a una serie de videos en los cuales se presentaban fragmentos de la serie animada los Simpson en los cuales se evidenciaba en sus personajes tener los aspectos bases de las diferentes inteligencias</p> <p>Con la ayuda audiovisual y el apoyo de una serie de imágenes que representaban cada una de las</p>

	<p>inteligencias y daban una breve explicación de estas ,logramos obtener la atención de los estudiantes y el trabajo conjunto del docente frente a las reacciones de los estudiantes y dando una retroalimentación en cada video y la relación que tenían con las inteligencias múltiples y diferenciando el por qué cada uno de los personajes evocaba una o más de las inteligencias expuestas y además de esto hacer dinámica la actividad con trabalenguas, preguntas matemáticas y el preguntar sobre las diferentes habilidades que tenían los estudiantes y el docente acompañante para generar una comparación con las inteligencias expuestas.</p>
<p><b>Prevención de consumo de sustancias psicoactivas</b></p>	<p>Esta actividad se desarrolló basada en el reconocimiento de la consecuencia que trae el consumo de sustancias psicoactivas, se expuso al grupo diferentes ganancia de las posibles consecuencias que podrían presentarse al consumir diferentes sustancias psicoactivas.</p>

	<p>Se realiza la presentación de dos videos, el primero va enfocado a la prevención y a las rutas que deben seguir si se presenta consumo de sustancias psicoactivas y el segundo de diferentes experiencias de adolescentes frente al consumo de sustancias, con esta actividad logramos obtener la atención de los estudiantes y dando una retroalimentación frente al tema trabajado</p>
--	---

**Tabla 2:** descripción de actividades realizadas

Al realizar estas intervenciones se pudieron hacer las observaciones pertinentes, bajo el siguiente formato (Anexo 2)

<b>FORMATO DE OBSERVACION PARTICIPANTE Y NO PARTICIPANTE</b>	
LUGAR	
FECHA	
HORA	
DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
TIEMPO DE LA OBSERVACION	
ANALISIS DE LA DESCRIPCION	
OBSERVADORES	

**Tabla 3:** Formato de observación

## 6.2 Entrevista a los docentes de la institución

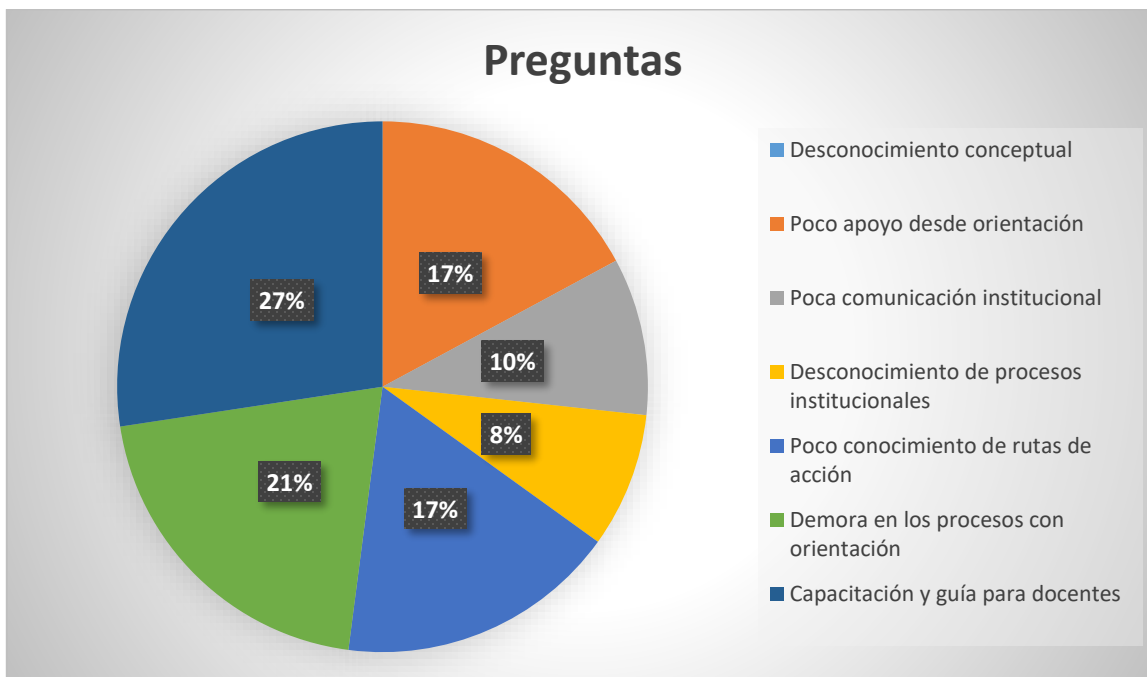
Por medio de esta entrevista semiestructurada se considera recopilar y complementar información referente al conocimiento y la percepción de los docentes del plantel educativo frente a situaciones de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.

A continuación, se presentan las preguntas de la entrevista realizadas a los docentes

- ¿Qué son las sustancias psicoactivas? ¿Conoce alguna? ¿Qué efectos tienen estas sustancias en el organismo humano?
- ¿Que considera usted que es una situación de riesgo? ¿me podría dar un ejemplo?
- ¿Considera usted que la familia y la escuela son actualmente agentes que trabajan mancomunadamente frente a un posible riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes?
- ¿La prevención del consumo de sustancias psicoactivas como se podría impartir desde el desarrollo de su rol docente?
- ¿Desde su rol docente qué hace usted frente a situaciones que evidencien riesgo de consumo y/o presenten consumo de sustancias psicoactivas?
- ¿Usted en su rol docente como segundo agente socializador de la cultura y aprendizaje de los niños y adolescentes, cree que es necesario establecer herramientas o ayudas psicopedagógicas para minimizar el impacto del consumo de spa en los niños y adolescentes? ¿Qué herramientas utilizaría?
- ¿En su conocimiento como docente mencione si conoce alguna herramienta psicopedagógica para intervenir frente al tema de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.? ¿qué tipo de herramienta?

- ¿usted utiliza algún tipo de herramienta psicopedagógica frente a un posible riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.? ¿Qué herramienta utiliza?

### 6.3 Análisis de preguntas



**Grafica 1:** análisis grafico de las categorías obtenidas mediante las entrevistas

Teniendo en cuenta la información obtenida, se encuentra que los docentes refieren la falta de capacitación y guías relacionadas frente al tema, el desconocimiento y demora frente a los procesos de orientación en presunto y/o consumo de sustancias psicoactivas convirtiéndose un riesgo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, también se observar que los docentes no en todas las ocasiones se sienten capacitados o con las herramientas necesarias para realizar la orientación a los estudiantes o hacer uso de las rutas de acción de forma adecuada.

La creación de herramientas guías para docentes puede ayudar a dar estrategias para manejar situaciones de riesgo es de importancia que los educadores sepan implementar y seguir las rutas adecuadas para el manejo de estas situaciones, todo esto con el objetivo de intervenir desde una mirada integral a los estudiantes.



## **7. MARCO TEÓRICO**

### **7.1 Educación rural en Colombia**

En Colombia la educación es un derecho ciudadano, el cual debe ser una prioridad para el gobierno, esto según la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994. En la actualidad la educación obligatoria es de diez (10) años, en un periodo de edad aproximado desde los 6 años a los 16 años.

El sistema educativo está constituido por cuatro etapas

- La educación inicial y atención integral a la primera infancia (EIAIPI): se ven involucrados procesos con niños desde el nacimiento hasta los 6 años, con los grados de pre jardín, jardín y transición.
- La educación primaria: donde se encuentran los grados de primero a quinto, donde se da un rango de edad aproximada de los 6 años a los 10 años.
- La educación básica secundaria: va desde sexto hasta noveno en una edad promedio de los 11 años a los 14 años.
- La educación media: tienen una duración de dos, es el último periodo educativo, son los grados decimo y once.

“En el 2014, aproximadamente 7,5 millones de estudiantes se matricularon en educación básica en Colombia, la cual comprende la educación primaria (Grados 1 a 5) y la educación básica secundaria (Grados 6 a 9).” (Ministerio de Educación Nacional, 2016, p27), en Colombia se encuentran aproximadamente 50.992 instituciones educativas, las cuales van desde precolar a educación media, en estas instituciones educativas tienen jornadas de 5 a 6 horas y al realizar la terminación del ciclo educativo los estudiantes reciben un Certificado de Estudios de Bachillerato.

### **7.2 Sustancias psicoactivas**

Las sustancias psicoactivas son definidas según la Organización Mundial de la Salud como

Toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. (1994, Pág. 58).

En Colombia las sustancias psicoactivas son uno de los principales problemas de salud pública en Colombia, ya que, un 45% de su población ha consumido alguna vez en su vida cigarrillo o tabaco, un 86% ha consumido alcohol y un 9.1% sustancias ilícitas (Gobierno Nacional de la República de Colombia, 2008). Estas sustancias tienen diferentes vías de administración las cuales pueden ser:

**Inhaladas:** Consiste en aspirar o inhalar la sustancia, ya sea en polvo o gas, para aprovechar así la membrana de las paredes nasales en su absorción y paso al torrente sanguíneo.

**Inyectadas:** Es cuando se utilizan agujas y/o jeringas para llevar la sustancia a distintos tejidos y profundidades, en esta categoría hay tres formas

1. **Subcutánea:** es la menos común y consiste en utilizar una aguja muy delgada para atravesar únicamente las capas superiores de la piel
2. **Intramuscular:** se utiliza una aguja mucho más gruesa y larga para atravesar todas las capas de la piel y el tejido graso y entrar en el músculo.
3. **Intravenosa:** se trata del tipo de inyección más riesgoso tanto por el impacto de la sustancia como por la velocidad de su efecto.

**Fumadas:** Para consumir una sustancia fumada es necesario calentarla en una pipa, cigarro u otro dispositivo (pipa de filtro de agua o “Bong”, papel aluminio, antena de coche, fruta, etc.) donde se le pueda aplicar fuego o calor y lograr inhalar por la boca el humo de la combustión.

Transdérmica: También llamada transcutánea, esta vía consiste en aprovechar la permeabilidad de la piel para absorber la sustancia simplemente por frotarla en la superficie de esta.

Rectal o vaginal: Con esta ruta se aprovechan las membranas y los vasos sanguíneos del interior de estas zonas. Quien consume la sustancia introduce la dosis al interior del recto o de la vagina y espera alrededor de 45-60 minutos para que se absorba completamente.

Sublingual: Que consiste en colocar la sustancia debajo de la lengua y dejar que se absorba. En este lugar existen vías que transportan directamente la sustancia absorbida al torrente sanguíneo por lo que su utilización es común para diversos medicamentos, pero también para usos tradicionales como el de la hoja de coca y el tabaco mascado.

Por medio de estas vías de administración las sustancias logran llegar al torrente sanguíneo y a su vez llegan al cerebro, la mayoría de estas sustancias

Actúa inicialmente en el sistema de respuesta cerebral, que nos recompensa cuando realizamos las actividades necesarias para sobrevivir [...] las células de esta parte del cerebro liberan químicos (entre ellos la dopamina y la serotonina) que nos hace sentir bien cuando ejercemos estos comportamientos (Cañal, 2003).

Es por esto que las sustancias psicoactivas logran una alteración en el funcionamiento adecuado de la actividad cerebral produciendo desorientación, fantasías, alucinaciones, depresión, paranoia, agresividad, irritabilidad, ansiedad, pánico, psicosis, múltiples cambios de personalidad, pérdida de la memoria, entre otros y a largo plazo produce efectos en el metabolismo como lo son el deterioro de órganos fundamentales (los pulmones, corazón, hígado, riñón, mucosas gástricas y respiratorias), glóbulos blancos, músculos, articulaciones y disminución de las defensas.

Las sustancias psicoactivas se clasifican comúnmente en 4 categorías (Ministerio de la Protección Social y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011):

Depresores: Disminuyen el nivel de funcionamiento del sistema nervioso central, aminorando o inhibiendo sus estados de alerta y todas sus funciones.

Estimulantes: Actúan acelerando los procesos mentales. La persona que los consume se siente más alerta y eufórica, aumentan la actividad motriz y estimulan el sistema cardiovascular.

Alucinógenos: Alteran y producen percepciones de objetos reales e irreales.

Mixtas: Son aquellas sustancias que generan varios efectos en el individuo y no siempre se presentan de la misma manera.

Al mismo tiempo, siguiendo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El uso indebido de sustancias nocivas en una comunidad se debe a la interacción de muchos factores diferentes, por lo que para evitar que en una comunidad concreta surja un problema de uso indebido de sustancias nocivas es preciso entender, cuáles son los factores que hacen que las personas (jóvenes) corran peligro de usar esas sustancias en forma indebida (factores de riesgo) y cuáles los protegen (factores de protección) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004).

Si se logra realizar una identificación de estos factores, se puede comprender y prevenir que en una comunidad se dé un problema con el consumo de sustancias, los factores están divididos en dos los: factores de riesgo que son “características o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas.” (Ministerio de Salud y Protección social, 2018, p1) y los factores protectores que son “características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de uso, abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas.” (Ministerio de Salud y Protección social, 2018, p1), teniendo estos factores en cuenta se podría aplicar, replicar y adaptar de una mejor manera las diferentes actividades de prevención de sustancias psicoactivas.

Según el Ministerio de Salud y Protección social el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas se puede realizar desde tres dimensiones

Dimensión Física: Comprende los efectos orgánicos asociados a las sustancias que se consumen, incluyendo las funciones cerebrales, los efectos a corto y largo plazo en el cuerpo, y predisposiciones genéticas.

Dimensión Psicológica: Implican los factores emocionales y cognitivos que están presentes en el uso de sustancias psicoactivas, se incluyen los valores, actitudes y hábitos.

Dimensión Social: Esta dimensión implica lo microsocioal como aquellos factores sociales de riesgo y de protección y la influencia de su entorno próximo. Lo macrosocioal como aquellos principios que sostienen el sistema social y político (educación, legislación, entre otros); y lo transcultural, que incluye pautas culturales externas, medios de comunicación, redes virtuales, entre otros.

### **7.3 Ciclo de vida**

#### Niñez

El término niño o niña “se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años” (El Código de la Infancia y la Adolescencia, artículo 3, 2006), la niñez es etapa del desarrollo que se enmarca en la edad de los siete a los doce años. Esta etapa como en todas por las que pasa el ser humano se encuentra llena de cambios cognitivos, psicológicos, sociales y físicos, dentro de estos cambios se encuentran:

- El egocentrismo disminuye. Los niños comienzan a pensar de manera lógica pero concreta.
- Las destrezas de memoria y lenguaje aumentan.
- Los logros cognoscitivos permiten a los niños beneficiarse de la educación formal.
- Algunos niños muestran necesidades y fortalezas especiales en el área educativa.
- El auto concepto se hace más complejo, afectando la autoestima.
- La correlación refleja el cambio gradual del control de los padres hacia el niño.
- Los compañeros adquieren una importancia central

Según Piaget el ser humano pasa por diferentes “etapas sucesivas que las denominó estadios del desarrollo, a saber: pensamiento sensorio-motriz de 0 a 2 años, pensamiento preoperacional de los 2 a los 7 años, pensamiento operacional de los 7 a los 11 años y pensamiento formal de los 11 a 15 años.” (León, 2006, p3.), es decir, que la etapa de la niñez se enciende en la etapa de operaciones concretas, donde “En este período el niño organiza sus

acciones en sistemas, es: decir, cohesionan diferentes operaciones produciéndose un equilibrio interno que le permita compensar, aunar o combinar diferentes posibilidades.” (Alvarez y Orellano, 1979, p 255)

Dentro de la niñez se encuentran aspectos como:

- **Operaciones Concretas:** Donde “el niño entiende y aplica operaciones o principios lógicos para interpretar las experiencias en forma objetiva y racional. Su pensamiento se encuentra limitado por lo que puede ver, oír, tocar y experimentar personalmente.” (Beger, 2007, 47)
- **Desarrollo Físico:** el desarrollo físico en esta etapa es mucho más lento que en etapas anteriores, inicialmente los hombres son más grandes que las mujeres y ellas tienen un crecimiento marcado en la adolescencia pre adolescencia,
- **Desarrollo Cognitivo:** “se dan fundamentalmente internalizados; el niño tiene la posibilidad de operar con ellos a nivel representacional. Vemos aquí que las funciones que se han desarrollado a lo largo de los períodos anteriores se integran organizadamente en lo que Piaget llama operaciones ínfra lógicas, en las cuales se incorpora el conocimiento del espacio y del tiempo” (Alvarez y Orellano, 1979, p 255), también, el niño desarrolla la planificación, antelación y evaluación frente a una situación determinada.
- **Desarrollo Psicosocial:** en esta etapa el desarrollo psicosocial del niño es de vital importancia porque se empiezan a fortalecer sus redes de apoyo, vínculos familiares y se fortalece la socialización con sus pares. “En este periodo, el niño vive el rol de estudiante y la responsabilidad de trabajo dentro de la escuela y en Casa, advirtiendo lo que significa el trabajo, la Responsabilidad, generando laboriosidad” (Ruales, 2015, p12)

## Adolescencia

La adolescencia es una etapa primordial en el desarrollo psicológico de una persona, es una de las etapas de la vida más fascinantes y quizás más complejas, pues en esta fase se forja su personalidad, se consolida su conciencia del yo, se asumen nuevas responsabilidades y nuevos cambios, es allí en donde están expuestos a la transición del desarrollo entre la niñez

y la edad adulta, en esta etapa los jóvenes se ven expuesto a una confusión de emociones y conductas.

Según Larson y Wilson en el 2004 definen la adolescencia como “una transición del desarrollo que implican cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales, y que asume diversas formas en diferentes entornos sociales, culturales y económicos.”

La adolescencia es una de las etapas más importantes en la transición del ser humano y se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambio, “se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años” (Organización Mundial de la Salud OMS, 2017). Según Graig en 1992 en su libro Desarrollo psicológico se pueden considerar tres etapas, adolescencia temprana de los 10 a los 13 años, la adolescencia media entre los 14 a los 16 años y a adolescencia tardía que se ubica entre los 17 a los 19 años, las cuales serán expuestas a continuación

- La primera etapa, la cual se llama adolescencia temprana, reúne a jóvenes entre los 10 a los 13, esta etapa se da después de la niñez, donde se da un crecimiento físico, cognoscitivo, social, en la autoestima, intimidad y autonomía. A nivel emocional en esta etapa los adolescentes “cambian la dependencia afectiva de los padres y la trasladan a los pares” (Awuapara y Valdivieso.2013)
- La segunda etapa, la adolescencia media la cual se encuentra entre los 14 a 16 años, en esta etapa se presenta un bajo interés en el propio cuerpo limitando las acciones en salud, pero se aumenta el interés y la búsqueda de la pareja.
- La tercera etapa, la cual se denomina adolescencia tardía reúne a los individuos entre los 17 a 19 años, en esta etapa se da la influencia de los pares en la toma de decisiones y se encuentra una mejora en la comunicación, ya que, existe influencia familiar.

Cada una de estas etapas en la adolescencia trae consigo una crisis, en la cual en muchas ocasiones se ve reflejada en la sociedad, se encuentra relación directa con el uso de sustancias psicoactivas, tabaco, alcohol, desórdenes de la alimentación, sexualidad, depresión, autolesiones y bullying. También se encuentran diferentes tareas del desarrollo, las cuales vienen inmersas en el proceso de maduración del adolescente, estas son:

- **Maduración física:** hace referencia a los rasgos corporales, en los cuales se encuentran aumento en el crecimiento, fuerza muscular, aumento de peso y mayor destreza en las habilidades motoras. En esta etapa el adolescente desarrolla una valorización de su aspecto físico. Es aquí donde el adolescente, valoriza su apariencia física y crea sentimientos de confianza y seguridad, construyendo su autoimagen.
- **Maduración sexual:** Aquí se cruzan distintas dimensiones como lo son: la corporal, la psicológica y la social, generando en algunas ocasiones la confusión del adolescente. Se define la pertenencia determina de un género y se da la maduración de sus órganos sexuales.
- **Maduración afectiva:** se genera un equilibrio afectivo que es característico en la edad adulta, donde se generan relaciones emocionales en su contexto.
- **Maduración intelectual:** se da la maduración de los lóbulos frontales, lo que permite realizar juicios, interiorizar normas, adquisición de nuevos conocimientos, hábitos y experiencias. Permitiendo con esto un crecimiento personal
- **Maduración social:** el adolescente interactúa como elemento activo de la sociedad, pasa de un ámbito familiar a relacionarse con sus pares y con la sociedad.
- **Maduración personal:** se genera un concepto claro de moralidad y responsabilidad individual y grupal; se desarrolla y se consolida el yo y el carácter.
- **Maduración cognoscitiva:** los adolescentes dejan de lado el pensamiento imaginario e inician a tener un pensamiento operacional, a crear una identidad sexual y ocupacional, también se empiezan a conocer y fortalecer el autoconocimiento y auto-esquemas, definiéndose auto-esquemas como las “generalizaciones cognitivas acerca de uno mismo, derivadas de experiencias pasadas, que se organiza y guían el procesamiento de la información relacionada con un mismo contenido en la experiencia social de un individuo”. (Makus, H. 1977 p. 64). En esta etapa de maduración también se presenta el pensamiento abstracto, en el cual los adolescentes son capaces de realizar manipulación de información de forma flexible y realizan la integración del aprendizaje pasado, presente y sus planes a futuro

#### **7.4 Estrategias pedagógicas en la prevención de sustancias psicoactivas**



Se define estrategia como: “La ciencia o arte de combinar y coordinar las acciones con vistas a alcanzar una finalidad. Corresponde a una planificación para lograr un resultado con proposición de objetivos a alcanzar y medios considerados para lograrlo” (Mialaret, 1984, p. 213).

Es decir que, las estrategias pedagógicas se dan como un como una serie de acciones las cuales tienen un orden coherente y lógico, todo esto con la finalidad de dar cumplimiento a un objetivo. “Es decir, constituye cualquier método o actividad planificada que mejore el aprendizaje profesional y facilite el crecimiento personal del estudiante” (Picardo, Balmore y Escobar, 2004, p. 161).

Es por esto que se deben “Planear acciones para reducir factores de riesgo y evitar efectos negativos. Las acciones se deben centrar en evitar conductas de riesgo que aumentan la vulnerabilidad al consumo de SPA” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2011, p. 32). Y así desde las instituciones educativas dar orientación pertinente para reducir las situaciones de riesgo en niños, niñas y adolescentes.

## **7.5 prevención psicología social comunitaria**

Según Letcher, (2009) “La prevención es un proceso de descubrimiento de las potencialidades desde la comunidad” (p.16), es decir, que la prevención desde la psicología social comunitario nos permite dar una búsqueda de información y realizar una transformación donde se genere un espacio de la comprensión social del fenómeno que se está trabajando y toda “premisas fundamentales de todo programa comunitario es conseguir la implicación y participación de la comunidad en su propio proceso de cambio” (Letcher, 2009 p.16).

Desde esta mirada la prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas se puede ver desde unos ejes fundamentales, los cuales son:

- acciones que tienen como finalidad informar y facilitar la toma de conciencia y desarrollar la capacidad crítica de las personas frente al consumo de drogas. Por ejemplo campañas locales de información y comunicación

- Proyectos de formación de preventores comunitarios. Consistirían en capacitar agentes o líderes de la comunidad con el objetivo de realizar acciones grupales de prevención.
- Proyectos de prevención que contribuyan a fortalecer los factores protectores y
- disminuir los de riesgo. Son acciones que tienen por objetivo fomentar “estilos de vida saludables en familias, niños, niñas, jóvenes y grupos en riesgo social”. ( Letcher, 2009 p.19)

permitiendo ver con esto que la psicología social comunitaria ve al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas desde una mirada holística y ecológica, donde se “ busca producir el cambio de los sistemas sociales, poniendo mayor énfasis en la promoción y prevención de la salud, incorporando a la comunidad como protagonista fundamental de la meta propuesta, como objeto y sujeto del cambio” (Letcher 2009, p.24).

Para Letcher (2009) desde la psicología comunitaria se entiende por prevención como un proceso que tendrá que ser adecuado al medio en el cual se pretende intervenir, como una actividad integral anticipatoria, sostenida y flexible (p.25). siendo entonces desde esta mirada la prevención un modelo comunitario que no permite que las acciones a realizar se hagan de manera aislada e impuestas sino todo lo contrario un proceso de participación de los actores donde se encuentra el fenómeno, siendo estos actores parte activa de la elaboración, desarrollo e implementación de las acciones a tomar frente al problema.

## **8. Marco metodológico**

### **8.1 Enfoque Metodológico**

El presente proyecto se realizó mediante un enfoque cualitativo el cual Taylor y Bogdan (1986) lo define como: “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p.9). teniendo en cuenta que, “la investigación cualitativa tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan” (Creswell, citado en Álvarez, Martín y Maldonado, s.f., p. 1).

### **8.2 Paradigma**

La investigación se basa en un paradigma crítico-social donde “ se considera que el conocimiento se contruye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos [...] y se considera mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social” (Alvaro y García, 2008, p 190) , permitiendo con esto que se de una creación de conocimiento por procesos de construcción y reconstrucción de la teoría, la práctica y los actores relacionados.

### **8.3 Enfoque disciplinar**

El enfoque disciplinar de este proyecto es el de la psicología social aplicada, utilizando la investigación- acción participativa,

“la investigación-acción participativa o investigación-acción es una metodología que presenta unas características particulares que la distinguen de otras opciones bajo el enfoque cualitativo; entre ellas podemos señalar la manera como se aborda el objeto de estudio, las intencionalidades o propósitos, el accionar de los actores sociales involucrados en la investigación, los diversos procedimientos que se desarrollan y los logros que se alcanzan.” (Colmenares, 2011, p105)

Para lograr el objetivo planteado por medio de este diseño inicialmente se realiza un diagnóstico, después de esto se realiza una consulta a los actores involucrados con la finalidad de buscar puntos de vista, conocimientos, opiniones, críticas frente a la temática que se está trabajando.

También se debe tener en cuenta que como lo dice Antonio Latorre en el 2007 que las metas de la investigación-acción son: mejorar y/o transformar la práctica social y/o educativa, a la vez que procurar una mejor comprensión de dicha práctica, articular de manera permanente la investigación, la acción y la formación; acercarse a la realidad vinculando el cambio y el conocimiento, además de hacer protagonistas de la investigación al profesorado.

#### **8.4 Muestra**

Se utilizó una muestra de tipo no probabilístico, en la cual

“La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p .176)

Para seleccionar los participantes se tuvo en cuenta la muestra de participantes voluntarios, en la cual: “Se suele utilizar sobre todo al principio una muestra por conveniencia que se denomina muestra de voluntarios, y se utiliza si el investigador necesita que los posibles participantes se presenten por sí mismos” (Belén & Martín-Crespo, 2007).

## **8.5 Recolección de información**

Para la recolección de datos se utilizaron dos herramientas la observación y la entrevista.

La observación permitiendo “el análisis y la síntesis, la actuación del de la percepción y la interpretación de lo percibido”, (Cerda, 1991, p 237) permitiendo con esto dar partida al proyecto.

La entrevista la cual nos permite obtener “toda aquella información que no obtenemos por la observación, porque a través de ello podemos penetrar en el mundo interior del ser humano y ser humano y conocer sus sentimientos, su estado, sus ideas, sus creencias y conocimientos.” (Cerda, 1991, p 259)

## **8.6 Procedimiento**

En primer lugar, se realizó una caracterización, donde se tuvo en cuenta: datos sociodemográficos, contexto, cualidades y referencias, posteriormente, se realizó un proceso de observación por parte de las profesionales en formación, con el objetivo de generar un descriptor y de esta manera poder identificar la necesidad a trabajar con la población, a partir de ello, se hace la elección y delimitación del tema, revisión teórica.

Luego de esto se explica a los docentes el objetivo de la investigación y se procedió a firmar el consentimiento informado, después de tener los consentimientos debidamente diligenciados se procedió realizar la entrevista semiestructurada, con la cual se logra evidenciar el conocimiento y los diferentes aspectos relacionados con las herramientas y las situaciones de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Seguido de esto se analizó la información obtenida por medio de la observación y la entrevista, para así poder realizar los resultados y la elaboración del protocolo, como proceso

final le pide a cada docente que de un caso el cual considere que debe estar dentro del protocolo.

## **9. MARCO LEGAL**

En Colombia el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes se ve intervenido por diferentes instituciones como: Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el uso de la metodología de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y diferentes leyes y decretos expedidos por el congreso de Colombia.

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran realizando algún tipo de proceso frente evidencien riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas, según la ley entran a la medida de Restablecimiento de derechos, que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006.

Este sistema se basa en un modelo restaurativo de justicia y de atención para los adolescentes infractores con un concepto de persona en desarrollo con derechos y responsabilidades progresivas, en un proyecto de construcción de ciudadanía, democracia y vínculos sociales. (Ministerio de la Protección Social, 2007)

También, en la legislación colombiana se encuentran diferentes leyes y decretos que dan apoyo frente a la evidencia riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas, las cuales son:

- Ley 30 de 1986: Por la cual se regula la tenencia, distribución, comercialización y producción de sustancias psicoactivas.
- Ley 18 de 1991: donde se da la prohibición del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en cualquier evento deportivo, cuyos efectos procuren artificialmente

mejorar el rendimiento, reducir la angustia, disminuir la fatiga o incrementar el poder de los músculos de los competidores, conforme a lo preceptuado por el Artículo 1°

- Ley 124 de 1994: Por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embriagantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 745 de 2002: Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia.
- Ley 1109 de 2006: se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco.
- Ley 1335 de 2009: Disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana.
- Ley 1438 de 2011: se da la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, para dar atención en casos de consumo de sustancias psicoactivas.
- Ley 1566 de 2012: se dan las normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.
- Ley 1616 del 2013: Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto reglamentario 1108 de 1994: Se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decreto 1011 de 2006: Se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Decreto 120 de 2010: se da la adopción de medidas en relación con el consumo de alcohol
- Resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

- Resolución 1956 de 2008: se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco." Artículo 3°. Prohíbese fumar en: b) Las instituciones de educación formal, en sus niveles de educación preescolar, básica y media y no formal que atiendan menores de edad.

Dentro de las instituciones que se encuentran ligadas a la prevención y al fortalecimiento de leyes frente a la evidencia de riesgo de consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas se encuentran:

### **9.1 Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)**

Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) en conjunto con El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), como organismo anexo al Ministerio del Interior y de Justicia, tiene como responsabilidad realizar la promoción y la coordinación de acciones en la relación entre drogas y delito, con el objetivo de ayudar a la prevención, el tratamiento y la superación. También son los encargados de realizar los estudios sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general y en grupos específicos (adolescentes)

### **9.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Esta institución dirige los centros de atención especializados y así mismo el programa de libertad vigilada para adolescentes. Se encarga de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006

### **9.3 Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC)**

Esta entidad se encarga de la asistencia al gobierno colombiano, por medios programas, acciones e información sobre diversas manifestaciones que se dan en torno a las drogas y el delito dirigido a la superación de esta problemática y al bienestar colectivo.

### **9.4 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) hace parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) la cual ha desarrollado una metodología llamada SIDUC (Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas), esta metodología tiene un conjunto de procedimientos y herramientas que son



utilizadas para el estudio del consumo de sustancias psicoactivas, este sistema se está utilizando en diferentes países de Latinoamérica, lo cual permite la comparación de datos tanto legales como estadísticos entre países y en un mismo país en diferentes contextos y lugares

## **10. LINEAMIENTOS ÉTICOS**

Pensando siempre en realizar un ejercicio ético, es necesario tener en cuenta la normatividad que rige a los psicólogos. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que en este trabajo se hizo uso de entrevistas en las cuales se adquiere información personal se realiza mención de la confidencialidad con la que será tratada esta información, teniendo en cuenta esto, el código reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo de Colombia dictamina que:

Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad (ley 1090, 2006).

También en el código que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo da unos derechos del profesional, los cuales según la ley 1090 (2006, art. 9) son:

- a) Ser respetado y reconocido como profesional científico.
- b) Recibir protección especial por parte del empleador que garantice su integridad física y mental, en razón de sus actividades profesionales como lo establece la Constitución.
- c) Ejercer la profesión dentro del marco de las normas de ética vigentes.
- d) Proponer innovaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- e) Contar con el recurso humano, tecnología e insumos adecuados y necesarios para el desempeño oportuno y eficiente de su profesión.

Igualmente, los profesionales en psicología tienen unos deberes y obligaciones

frente a su profesión los cuales se encuentran estipuladas en la misma, ley 1090 (2006, art. 9) los cuales son:

- a) Guardar completa reserva sobre la persona, situación o institución donde intervenga, los motivos de consulta y la identidad de los consultantes, salvo en los casos contemplados por las disposiciones legales.
- b) Responsabilizarse de la información que el personal auxiliar pueda revelar sin previa autorización.
- c) Llevar registro en las historias clínicas y demás acervos documentales de los casos que le son consultados.
- d) Mantener en sitio cerrado y con la debida custodia las historias clínicas y demás documentos confidenciales.
- e) Llevar registro escrito que pueda sistematizarse de las prácticas y procedimientos que implemente en ejercicio de su profesión.
- f) Guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se les comunicare en razón de su actividad profesional.
- g) Cumplir las normas vigentes relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de la salud, el trabajo, la educación, la justicia y demás campos de acción del psicólogo
- h) Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos

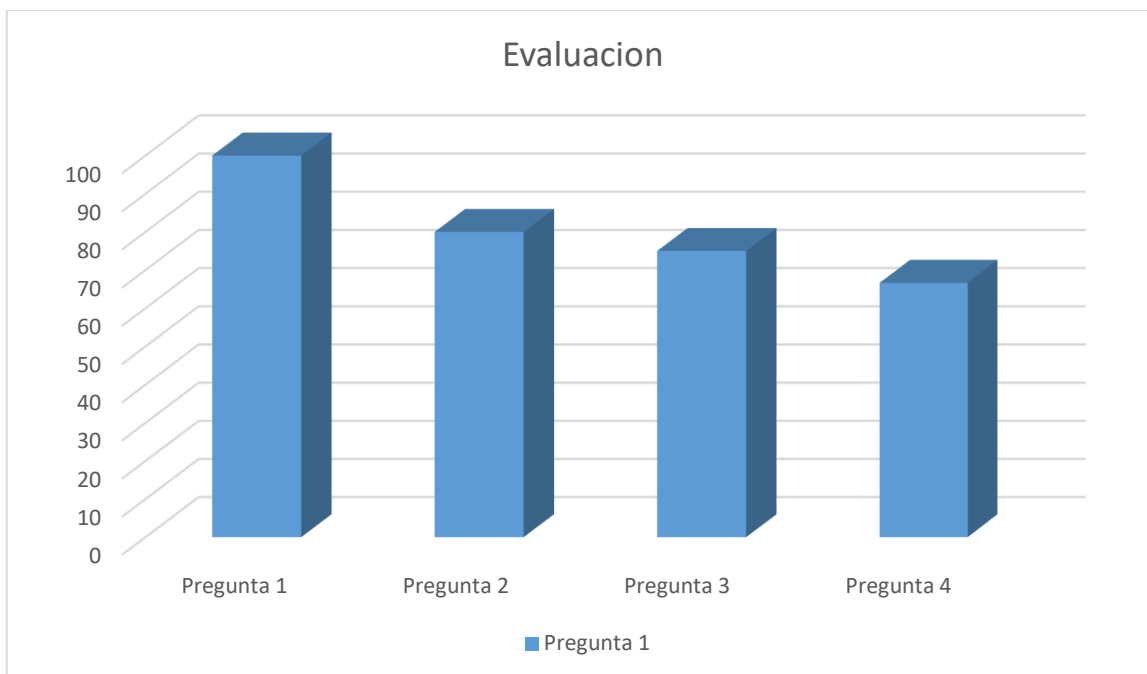
## 11. RESULTADOS

Según el objetivo general al iniciar el proyecto de pasantía, el cual era orientar a los docentes del Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo Facatativá por medio de un protocolo de acción/intervención en posibles situaciones de riesgo vinculadas a presunto y/o consumo de sustancias psicoactivas en niños, niña, adolescentes y jóvenes se obtiene como resultado un protocolo de acción/intervención en posibles situaciones de riesgo vinculadas a presunto y/o consumo de sustancias psicoactivas en niños, niña, adolescentes y jóvenes, en el cual se explican las rutas de acción, ejemplos de casos, la leyes existentes y teoría base de las sustancias psicoactivas.

Queriendo aportar con esto a la optimización de la orientación en situaciones donde se presente presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en la institución educativa, para que las acciones dirigidas por las personas responsables tengan una ruta de acción segura y de protección para el alumno, institución y docente, y a su vez dar una herramienta guía como lo es el protocolo, en este protocolo fue elaborado mediante un diagnostico de necesidades y elaborado conjuntamente con los docente los cuales aportaron con los temas los cuales debía llevar y también con los tres casos propuestos, todo esto teniendo en cuenta la realidad de la institución educativa y los conocimientos y conceptos dados por los docentes.

Para terminar, se realiza una evaluación del protocolo realizado a los docentes participantes en el proyecto, donde se hacen cuatro preguntas ¿Qué tan pertinente le parece el protocolo como herramienta?, ¿Cree usted que el protocolo sea una guía frente a las rutas de acción que deben tomarse en situaciones donde se presente consumo de sustancias psicoactivas?, ¿Considera que se cumplieron los objetivos planteados con el protocolo?, ¿Le agregaría algún otro elemento al protocolo? Si \_\_\_ No\_\_\_, Que elemento.

Apartir de lo anterior sr plantea la siguiente grafica



Grafica 2. Resultados de la evaluación del protocolo por parte de los docentes.

Los docentes en su totalidad expresan que el protocolo tienen una pertinencia en la institución, ya que, no se encuentran estos elementos guías dentro de estas y se ven necesarios, también manifiestan que es un protocolo que cuenta con elementos teóricos los cuales ellos habían solicitado (conceptos básicos de sustancias psicoactivas) y casos que ellos dieron para la construcción del mismo, hacen énfasis en que es necesario agregar más casos ejemplo para tener evidencia clara de que hacer en otras situaciones de riesgo frente a presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas.

## **12. RECOMENDACIONES**

se plantea que se haga una continuidad al proyecto en los años siguientes para fortalecerlo y a su vez mediante la información recolectada utilizarla como base para poder implementarla en diferentes instituciones educativas tanto rurales como urbanas, ya que, este proyecto fue un pilotaje, también como lo nombran los docentes importante agregar más casos don diferentes situaciones en las cuales se puedan utilizar como ejemplo.

Es importante resaltar que el protocolo debe ser utilizado y manejado únicamente por el personal docente de las instituciones educativas, para así dar un uso adecuado.

### 13. REFERENCIAS

- Alvarez, A y Orellano, E. (1975). Desarrollo de las funciones básicas para el aprendizaje de la lectoescritura según la teoría de Piaget. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 11, núm. 2, 381-390, Bogotá: Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Álvaro, L y García, M. (2008). Características mas relevantes del paradigma socio-critico: su aplicación en investigaciones de educacion ambiental y de enseñanza de las ciencias relalizadas en el doctorado de educacion del Instituto Pedagogico de caracas. *Revista Universitaria de investigacion*.
- Álvarez, Martín y Maldonado (s.f.). La investigación cualitativa. Recuperado de:  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Awuapara, S. y Valdivieso, M. (2013). Características bio-psicosociales del adolescente. *Odontol Pediatr*. Vol 12 N° 2 Julio-Diciembre 2013.
- Belén, A & Martín-Crespo, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, n° 27.
- Beger, K. (2007). *Psicología del desarrollo infancia y adolescencia*. Colombia: Editorial, Panamericana.
- Castillo, M y Gambo, R. (2013). *Investigación educativa e investigación en educación matemática*. Costa Rica: Universidad Nacional.
- Carrero, M y González, M. (2016). *La educación rural en Colombia: experiencias y perspectivas*. Bogotá: Universidad pedagógica nacional
- Cañal, M. J. (2003). *Adicciones. Como prevenirlas en niños y jóvenes*. Bogotá: Norma.
- Cerda, H. (1991). *Los elementos de la Investigación*. Bogotá: El Buho
- Colmenares, A. (2011). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 3, No. 1, 102 ISSN: 2215-8421

- Concejo general de educación, (2017). *Guía de actuación en situaciones de presunción de consumo en el ámbito escolar*. Gobierno de Entre Ríos
- Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Graig, G. (1992). *Desarrollo psicológico*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Gobierno Nacional de la República de Colombia (2008). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Informe final*. Bogotá: Ministerio de Protección Social.
- Hernández, R., Fernández, C, & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw hill: Bogota.
- Latorre, A. (2007). *La investigación- acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona, España: Grao.
- Larson, R., & Wilson, S. (2004). *adolescents across place and time: Globalisation and the changing pathways to adulthood*. University of Illinois Urbana-Champaign.
- Ley 1098 del 08 de November del 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogota D.C, Colombia, octubre de 2010
- Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito UNODC. (2013) Información básica sobre “nuevas sustancias psicoactivas”. Recuperado el 26 de mayo de 2017 de [https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS\\_Factsheet\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS_Factsheet_Spanish.pdf)
- Leon, A.(2006). *Conceptualización del desarrollo según Piaget y Vygotski*. Revista docencia universitaria. Vol. 7 Núm. 1,Universidad industrial de Santander.
- Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Bogota D.C, Colombia.
- Ley 30 del 31 de enero del 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Bogota D.C, Colombia.

Ley 0018 del 18 de febrero de 1991. Por la cual se ordena el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte. Bogota D.C, Colombia.

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Bogota D.C, Colombia.

LEY 124 del 15 de febrero DE 1994. Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones. Bogota D.C, Colombia.

Ley 745 del 19 de julio de 2002. Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro. Bogota D.C, Colombia

Ley 1109 Del 27 de diciembre del 2006. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco". Ginebra, suiza Mayo 21 de 2003.

LEY 1335 Del 21 de julio de 2009. Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. Bogota D.C, Colombia

Ley 1438 del 19 de enero del 2011. Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Bogota D.C, Colombia

Ley 1566 de l 31 de julio del 2012. por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas. Bogota D.C, Colombia

Ley 1616 del 21 de enero de 2013. por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Bogota D.C, Colombia

Marquez, P. (2000). Los docentes: funciones, roles, competencias necesarias, Formación. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona.

Mialaret (1984). Diccionario de Ciencias de la Educación, Barcelona: Oikos – tau.



Ministerio de Salud y Protección social. (2018). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx>

Ministerio de la Protección Social Y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). Re-Búsqese. Propuesta para facilitadores de prevención del consumo de sustancias psicoactivas - SPA - con poblaciones laborales vulnerables. Bogotá: Ministerio de la Protección Social y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Ministerio de Salud y de la Protección Social (julio de 2014). Plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021. Recuperado de: <https://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/politica-consumo/OD1012014- plan-nacional-prevencion-consumo-sustancias-psicoactivas.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación, La educación en Colombia. Bogotá.

Ministerio de educación nacional. (2001). Más campo para la educación rural. Recuperado de : <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87159.html>.

Ministerio de educación, ciencia y tecnología. (2013). Guía para la buena practica para la intervención ante el consumo problemático de drogas. Gobierno de Providencia de Salta.

Ministerio de Cultura y educación. (2009). Guia de actuación intitucional sobre violencia y adicciones en la escuela. Gobierno de la Pampa

Markus, H. (1977). Self-schemata and processing information about the self. *Journal of Personality and Social Psychology*, 35, 63-78.

Ministerio de educacion. (2016). Guía intervención escolar donde se involucra consumo o presencia de drogas. Gobierno de la provincia de Córdoba.

En situación

Picardo, O., Balmore, R., & Escobar, J. C. (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la educación. San Salvador: El Salvador.

Ruales, A. (2015). El desarrollo psicosocial de los niños y niñas de la escuela “alonso de mercadillo” y la intervención del trabajador social. Ecuador: universidad nacional de loja.

Organización mundial de la salud (OMS). (2017). Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente: Desarrollo en la adolescencia. Recuperado el 26 de mayo de 2017 de [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004). ¡Un buen comienzo! Buenas prácticas para utilizar una evaluación de la situación local a fin de iniciar un proyecto de prevención del uso indebido de sustancias nocivas por los jóvenes. Viena: Naciones Unidas - Organización Mundial de la Salud.



Secretaria de Desarrollo Social. (2018). Proceso: gestion social, procedimiento: atención y orientacion psicosocial psicoactivos. Recuperado de: <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/>.

## 14. ANEXOS

### Anexo 1

#### Formato de talleres

739

  República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facativá

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACTA DE ACTIVIDADES**

0 - 1 grados

FECHA: 21 Agosto 2018	LUGAR: I.E. Pueblo Viejo	HORA: 8:00 Am
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Emociones		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo psicoactivo		
TOTAL DE ASISTENTES:	NINOS: 41	NINAS: 6
EDAD PROMEDIO: 8 - 7 años		

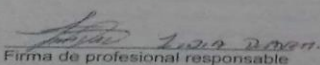
**OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:** Desarrollar habilidades personales frente al reconocimiento y el control de las emociones por medio de la acción y la reflexión en la que los asistentes topan momentos y momentos desafiados positivos actitudinales a las emociones en el aula.

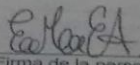
**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**  
Saludo de Bienvenida, Seguido de una actividad confecho para dar inicio y desarrollo al taller de emociones.  
Luego se divide el curso en 5 grupos, posterior a esto se les coloca una lista de emociones y por cada una se les pide que describan que emoción sintieron, por último se realiza una retroalimentación de la actividad.

**FORTALEZAS**  
Las actividades programadas estuvieron de acuerdo a los niveles de los estudiantes de los grados primero y quinto.  
También los recursos ayudaron mucho a desarrollar los diferentes actividades.

**ASPECTOS A MEJORAR**  
Buscar estrategias para el manejo y dominio del grupo para fortalecer aún más, estuvo bien pero se puede mejorar más.

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

  
Firma de profesional responsable

  
Firma de la persona que acompaña la actividad

Car. 3 No 5 - 88 PBX (1) 843 9101  
www.facativá-cundinamarca.gov.co  
Código Postal 253051

CODIGO: OSQ-PR-346
VERSION: 01
FECHA: 01 MAR 2018
DOCUMENTO CONTROLADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FORMATO DE EVALUACION CAPACITACIONES

TEMA \_\_\_\_\_  
FECHA (d/m/a) Agosto-21 de 2018  
Lugar I.T.J.F. Sede: Pueblo Viejo  
Facilitador \_\_\_\_\_  
Equipo al que pertenecer \_\_\_\_\_

Su opinión es muy importante para nosotros, le agradecemos diligenciar esta encuesta, nos sera sumamente util para la mejora continua en nuestros procesos de capacitación. Marque con una X la opción que crea conveniente.

**I. Tema**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Se alcanzaron los objetivos para la actividad.	X			
2. Los temas se presentaron con claridad.		X		
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.	X			
4. Los temas discutidos fueron de utilidad.		X		

**II. Metodología**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El tema fue claro y comprensible		X		
2. El material de apoyo y/o medios audiovisuales utilizados fueron utiles, apropiados y claros	X			
3. La distribución y uso del tiempo fue el adecuado	X			

**III. Facilitador**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El facilitador ha expuesto los temas con dominio, conocimiento y claridad respondiendo adecuadamente las inquietudes planteadas	X			
2. el facilitador tuvo un manejo adecuado del grupo		X		
3. El facilitador fue amable, cordial, respetuoso y brindo un buen trato a los asistentes	X			

**IV. Organización**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. La actividad se inició puntualmente.	X			
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.	X			

Comentarios u observaciones para el mejoramiento de las proximas actividades de capacitacion

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACTA DE ACTIVIDADES

FECHA: 21/Abril/2018	LUGAR: T.C. Pueblo Viejo	HORA: 8:00 Am
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Emociones		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo Psicopedagógico		
TOTAL DE ASISTENTES:	NINOS: 17	NINAS: 10
EDAD PROMEDIO: 8-9 años		

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades personales para el reconocimiento y el control de las emociones por medio de la acción y la reflexión en la que los asistentes logren orientar y generar respuestas positivas actitudinales a las emociones encontradas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se da inicio con la presentación del funcionario a cargo de la actividad y del programa con su respectivo objetivo.

Se pregunta a los alumnos que creen que es una emoción, luego se reparten a cada uno un emochron y se pide que cada uno diga que se presenta esa cosa y en que momentos se sienten así y que hacen para sentir y manejar esa emoción.

Por último se finaliza con una historia reflexiva y se retocamenta.

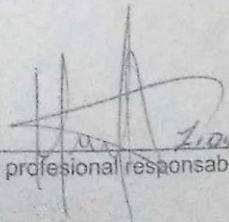
FORTALEZAS

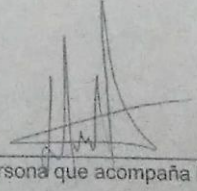
Participativos  
Respetan la expresión del otro.

ASPECTOS A MEJORAR

Espacio  
silencio

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

  
Firma de profesional responsable

  
Firma de la persona que acompaña la actividad

742



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FORMATO DE EVALUACION CAPACITACIONES

TEMA EMOCIONES  
FECHA (d/m/a) 21 Agosto 2018  
Lugar T.C.T. Pueblo Viejo  
Facilitador Equipo Psicoactivos  
Equipo al que pertenecer psicoactivos

Su opinión es muy importante para nosotros, le agradecemos diligenciar esta encuesta, nos sera sumamente util para la mejora continua en nuestros procesos de capacitación. Marque con una X la opción que crea conveniente.

I. Tema

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Se alcanzaron los objetivos para la actividad.	X			
2. Los temas se presentaron con claridad.	X			
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.	X			
4. Los temas discutidos fueron de utilidad.	X			

II. Metodología

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El tema fue claro y comprensible	X			
2. El material de apoyo y/o medios audiovisuales utilizados fueron utiles, apropiados y claros		X		
3. La distribución y uso del tiempo fue el adecuado	X			

III. Facilitador

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El facilitador ha expuesto los temas con dominio, conocimiento y claridad respondiendo adecuadamente las inquietudes planteadas	X			
2. el facilitador tuvo un manejo adecuado del grupo	X			
3. El facilitador fue amable, cordial, respetuoso y brindo un buen trato a los asistentes	X			

IV. Organización

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. La actividad se inició puntualmente.	X			
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.	X			

Comentarios u observaciones para el mejoramiento de las proximas actividades de capacitacion

que se siga desarrollando el trabajo con el mismo interés

Cra.3 No.5 - 68 PBX. (1) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal:253051

CÓDIGO: GSO-FR-385  
VERSIÓN 01  
FECHA: 14 AGO 2017  
DOCUMENTO CONTROLADO



742



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FORMATO DE EVALUACION CAPACITACIONES

TEMA EMOCIONES  
FECHA (d/m/a) 21 Agosto 2018  
Lugar T.C.T. Pueblo Viejo  
Facilitador Equipo Psicoactivos  
Equipo al que pertenecer psicoactivos

Su opinión es muy importante para nosotros, le agradecemos diligenciar esta encuesta, nos sera sumamente util para la mejora continua en nuestros procesos de capacitación. Marque con una X la opción que crea conveniente.

I. Tema

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Se alcanzaron los objetivos para la actividad.	X			
2. Los temas se presentaron con claridad.	X			
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.	X			
4. Los temas discutidos fueron de utilidad.	X			

II. Metodología

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El tema fue claro y comprensible	X			
2. El material de apoyo y/o medios audiovisuales utilizados fueron utiles, apropiados y claros		X		
3. La distribución y uso del tiempo fue el adecuado	X			

III. Facilitador

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El facilitador ha expuesto los temas con dominio, conocimiento y claridad respondiendo adecuadamente las inquietudes planteadas	X			
2. el facilitador tuvo un manejo adecuado del grupo	X			
3. El facilitador fue amable, cordial, respetuoso y brindo un buen trato a los asistentes	X			

IV. Organización

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. La actividad se inició puntualmente.	X			
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.	X			

Comentarios u observaciones para el mejoramiento de las proximas actividades de capacitacion

que se siga desarrollando el trabajo con el mismo interés

Cra.3 No.5 - 68 PBX. (1) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal:253051

CÓDIGO: GSO-FR-385  
VERSIÓN 01  
FECHA: 14 AGO 2017  
DOCUMENTO CONTROLADO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACTA DE ACTIVIDADES

FECHA: 91 Agosto 2018	LUGAR: I.E. Pueblo Viejo	HORA: 5:00pm
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Emociones		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo Psicosociales		
TOTAL DE ASISTENTES:	NINOS: 7	NINAS: 10
EDAD PROMEDIO: 8-9		

**OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:** Desarrollar habilidades emocionales para el reconocimiento y el control de las emociones por medio de la acción y la reflexión en la que los asistentes logren orientar y generar respuestas positivas actitudinales a las emociones en contextos.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- Se da inicio con la presentación del funcionario a cargo de la actividad y del programa con su respectivo objetivo.
- Se pregunta a los alumnos que creen que es una emoción, luego se reparten a cada uno un emoticon y se pide que cada uno diga que representa esa cara y en que momentos se sienten así y que lean para orientar y manejar esa emoción.
- Se finaliza con una historia reflexiva y se retroalimenta.

**FORTALEZAS**

Colaborativos, escuchan atentamente y participan.  
El grupo es pequeño por lo que se facilita el manejo y desarrollo de la actividad.

**ASPECTOS A MEJORAR**

completar los datos del observador de cada estudiante para poder hacer una recolección de los datos necesarios.  
Timidos en algunos estudiantes.

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

Lidia DÍAZ NARINÉ  
Firma de profesional responsable

[Firma]  
Firma de la persona que acompaña la actividad





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACTA DE ACTIVIDADES

0-1

FECHA: 28-08-18	LUGAR: I. E. T. I Pueblo Viejo	HORA: 8:00 AM.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Inteligencias Múltiples		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo Psicoactivos		
TOTAL DE ASISTENTES:	NIÑOS: 2	NINAS: 8
EDAD PROMEDIO: 5-7		

**OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:**  
 Desarrollar habilidades personales de autoconocimiento permitiendo promover el cambio personal mejorando las relaciones al interior de la FIA e iniciando la construcción del Proyecto de Vida.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- Se inicia con la presentación del equipo a cargo de la actividad y su objetivo.
- Seguido se proyectan una serie de videos a los niños para que identifiquen el tipo de inteligencia que se está tratando.
- Por último se pide a cada niño que diga que tipo de inteligencia cree tener, y se apresta el como fortalecerla.

**FORTALEZAS**

- interesadas en el tema.
- participativos.

**ASPECTOS A MEJORAR**

- Ausencia de estudiantes

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

Lidia Dávila  
 Firma de profesional responsable

Firma de la persona que acompaña la actividad



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACTA DE ACTIVIDADES

415

FECHA: 4 sep / 2018	LUGAR: T.I.T. Pueblo Viejo	HORA: 8:00 AM
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SPA		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo Psicocativos		
TOTAL DE ASISTENTES:	NINOS: 71	NINAS: 11
EDAD PROMEDIO: 11 - 14		

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Propiciar un dialogo de Saberes en torno a las sustancias psicoactivas, su clasificación y actitudes de consumo así como facilitar la creación y expresión artística de lo que los participantes piensan, sienten y juzgan acerca del tema.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Presentación de videos sobre el consumo de Sustancias psico-activas.
- Galería de imágenes.
- De acuerdo a los videos y imágenes se realizara una sesión de preguntas reflexivas y de sus conocimientos sobre el tema.
- Se finalizará con una retroalimentación para generar conciencia.

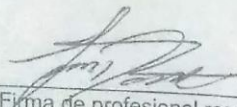
FORTALEZAS

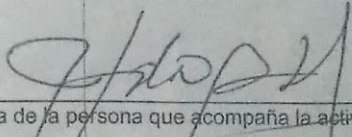
- Se interesan por el tema.
- Participan respondiendo a las preguntas que se hacen.

ASPECTOS A MEJORAR

NO Aplicar

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

  
Firma de profesional responsable

  
Firma de la persona que acompaña la actividad





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FORMATO DE EVALUACION CAPACITACIONES

TEMA SPA  
FECHA (d/m/a) 4 Septiembre 2018  
Lugar T.C.T. Puella Vieja  
Facilitador Equipo Psicoactivos  
Equipo al que pertenecer Psicoactivos

Su opinión es muy importante para nosotros, le agradecemos diligenciar esta encuesta, nos será sumamente útil para la mejora continua en nuestros procesos de capacitación. Marque con una X la opción que crea conveniente.

**I. Tema**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Se alcanzaron los objetivos para la actividad.		X		
2. Los temas se presentaron con claridad.	X			
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.	X			
4. Los temas discutidos fueron de utilidad.	X			

**II. Metodología**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El tema fue claro y comprensible	X			
2. El material de apoyo y/o medios audiovisuales utilizados fueron útiles, apropiados y claros	X			
3. La distribución y uso del tiempo fue el adecuado	X			

**III. Facilitador**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El facilitador ha expuesto los temas con dominio, conocimiento y claridad respondiendo adecuadamente las inquietudes planteadas		X		
2. el facilitador tuvo un manejo adecuado del grupo	X			
3. El facilitador fue amable, cordial, respetuoso y brindó un buen trato a los asistentes	X			

**IV. Organización**

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. La actividad se inició puntualmente.		X		
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.		X		

Comentarios u observaciones para el mejoramiento de las proximas actividades de capacitacion

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

766



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativa

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FORMATO DE EVALUACION CAPACITACIONES

TEMA Prevalencia de consumo de SPA.  
FECHA (d/m/a) 11/ago/18  
Lugar ICET Piedra Vieja  
Facilitador Equipo PSICOSOCIAL  
Equipo al que pertenecer psicoactivos

Su opinión es muy importante para nosotros, le agradecemos diligenciar esta encuesta, nos sera sumamente util para la mejora continua en nuestros procesos de capacitación. Marque con una X la opción que crea conveniente.

I. Tema

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Se alcanzaron los objetivos para la actividad.		✓		
2. Los temas se presentaron con claridad.		✓		
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.		✓		
4. Los temas discutidos fueron de utilidad.		✓		

II. Metodología

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El tema fue claro y comprensible	✓			
2. El material de apoyo y/o medios audiovisuales utilizados fueron utiles, apropiados y claros		✓		
3. La distribución y uso del tiempo fue el adecuado	✓			

III. Facilitador

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. El facilitador ha expuesto los temas con dominio, conocimiento y claridad respondiendo adecuadamente las inquietudes planteadas	✓			
2. el facilitador tuvo un manejo adecuado del grupo	✓			
3. El facilitador fue amable, cordial, respetuoso y brindo un buen trato a los asistentes	✓			

IV. Organización

Criterios	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1. La actividad se inició puntualmente.	✓			
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.		✓		

Comentarios u observaciones para el mejoramiento de las proximas actividades de capacitación  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cra.3 No.5 - 68 PBX. (1) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal:253051

CÓDIGO	GSC-FR-365
VERSIÓN	01
FECHA	14 AGO 2017
DOCUMENTO CONTROLADO	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACTA DE ACTIVIDADES

FECHA: 11-07-2018	LUGAR: I. E.T. Industrial Publico	HORA: 8:30
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de SPA		
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Equipo Psicopedagogía		
TOTAL DE ASISTENTES:	NINOS: 14	NINAS: 8
EDAD PROMEDIO:		

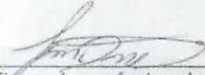
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:
Sensibilizar a los estudiantes frente al consumo de SPA y como estas destruyen los sueños y familias.

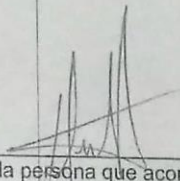
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Se da inicio a la actividad con imágenes de consumo de SPA, se continúa con un video de sensibilización frente a la toma de decisiones y las relaciones con sus familias. Se finaliza con un conversatorio y una retroalimentación.

FORTALEZAS
- Participación de todos los asistentes - Acompañamiento al docente - Cumplimiento del objetivo

ASPECTOS A MEJORAR
NO APLICA

Nota: (Anexar lista de asistencia, Lista de grado, etc.)

  
Firma de profesional responsable

  
Firma de la persona que acompaña la actividad

## Anexos 2

### Formatos de observación



<b>FORMATO DE OBSERVACION PARTICIPANTE Y NO PARTICIPANTE</b>	
LUGAR	Institución educativa municipal técnico industrial sede Pueblo viejo
FECHA	
HORA	8:00
DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	<p>Se da inicio a la segunda actividad planteada (inteligencias múltiples), en esta actividad se pide participación del docente, el cual se encuentra concentrado en otra actividad diferente (calificación de tareas), se da desarrollo a la actividad y el docente realiza dos intervenciones relacionadas a la disciplina del curso.</p> <p>Se le pide que realice una intervención relacionada con el tema tratado y el docente no tiene los conceptos claro de lo que se está trabajando, los estudiantes le realizan la contextualización y se muestran descontentos frente a la poca atención que muestra el docente.</p> <p>Finalizando la sesión de ese día el docente realiza la retro alimentación de la actividad, dando ejemplos de las inteligencias y resaltando la importancia de estas, además realiza diversas preguntas frente al tema tratado.</p>
TIEMPO DE LA OBSERVACION	1 hora
ANALISIS DE LA DESCRIPCION	Frente al análisis de la observación se puede encontrar que el docente presta poca atención frente al tema trabajado, tienen nociones del tema trabajado peor desconoce el tema a profundidad y la omite la importancia de este tema frente a la prevención de situaciones de riesgo y/o consumo de sustancias psicoactivas.



<b>FORMATO DE OBSERVACION PARTICIPANTE Y NO PARTICIPANTE</b>	
LUGAR	Institución educativa municipal técnico industrial sede Pueblo viejo
FECHA	
HORA	8:00
DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	<p>Se inicia la actividad preguntando que se conoce del tema que se va a trabajar ese día donde tanto estudiantes como docente realizan preguntas relacionadas al tipo de sustancias y las consecuencias que estas traen en el organismo. Para finalizar se mostraron unas imágenes y videos relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El docente se mostró más participativo y con más atención frente a la actividad planteada.</p> <p>Al finalizar el taller se entabla una conversación con el docente, donde el realiza pregunta <u>sobre las</u> rutas de atención frente a situaciones con consumo de sustancias psicoactivas.</p>
TIEMPO DE LA OBSERVACION	1 hora
ANALISIS DE LA DESCRIPCION	<p>Se puede encontrar que el docente tiene vacíos conceptuales sobre las sustancias psicoactivas.</p> <p>No tiene presente de forma clara las rutas de acción y los pasos a seguir frente a las situaciones donde se presenta consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>no se tiene presente de forma clara la diferencia entre prevención y promoción, y sus diferentes niveles.</p>
OBSERVADORES	Nicolás Guerrero y Laura Rodríguez

### Anexo 3

#### Consentimientos informados

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Edgar Hernando Herrera Sanabria, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 3084353 de La Vega Cond manifiesto mi aceptación en la participación del trabajo de Investigación (Protocolo de herramientas psicopedagógicas en evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del colegio I.E.M. Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo guiada a la población docente) cuyos objetivos han sido explicados por el estudiante de la universidad de Cundinamarca Laura Jimena Rodríguez Pinto.

Tengo pleno conocimiento y acepto que el ejercicio académico llevado a cabo por el estudiante de la universidad de Cundinamarca será guiado por un docente de esta misma. El material obtenido, guardará absoluto rigor en la confidencialidad de los datos personales y de identificación, como lo establece la ley 15 de 1995 (ley orgánica sobre la protección de los datos personales) De igual manera, autorizo que el material sea utilizado para los fines académicos e investigativos que dispongan el estudiante encargado de la investigación junto con el docente, sin que esto afecte mi buen nombre, mi dignidad e integridad física.

Entiendo y acepto que con el propósito de registrar fielmente la información derivada de la investigación y con ello poder llevar a cabo el análisis, puede ser necesario registrar la información en audio, atendiendo siempre a los criterios de privacidad sobre mi identidad.

Manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido.

De la misma forma el estudiante de psicología de la Universidad de Cundinamarca extensión Facatativá, Laura Jimena Rodríguez Pinto con Cedula de ciudadanía N° 1022387946, ha explicado el objetivo de la investigación y dio el espacio para hacer las preguntas necesarias que le pueden dar claridad al proceso.

Acepto que se utilizada grabación de

Audio: SI  NO

Video: SI  NO

Nombres y apellidos:

Firma:

fecha:

Firma estudiante:



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Wilson Herrera Gutierrez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79817493 de Bogotá, manifiesto mi aceptación en la participación del trabajo de Investigación (Protocolo de herramientas psicopedagógicas en evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del colegio I.E.M. Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo guiada a la población docente) cuyos objetivos han sido explicados por el estudiante de la universidad de Cundinamarca Laura Jimena Rodríguez Pinto.

Tengo pleno conocimiento y acepto que el ejercicio académico llevado a cabo por el estudiante de la universidad de Cundinamarca será guiado por un docente de esta misma. El material obtenido, guardará absoluto rigor en la confidencialidad de los datos personales y de identificación, como lo establece la ley 15 de 1995 (ley orgánica sobre la protección de los datos personales) De igual manera, autorizo que el material sea utilizado para los fines académicos e investigativos que dispongan el estudiante encargado de la investigación junto con el docente, sin que esto afecte mi buen nombre, mi dignidad e integridad física.

Entiendo y acepto que con el propósito de registrar fielmente la información derivada de la investigación y con ello poder llevar a cabo el análisis, puede ser necesario registrar la información en audio, atendiendo siempre a los criterios de privacidad sobre mi identidad.

Manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido.

De la misma forma el estudiante de psicología de la Universidad de Cundinamarca extensión Facatativá, Laura Jimena Rodríguez Pinto con Cedula de ciudadanía N° 1022387946, ha explicado el objetivo de la investigación y dio el espacio para hacer las preguntas necesarias que le pueden dar claridad al proceso.

Acepto que se utilizada grabación de

Audio: SI  NO

Video: SI  NO

Nombres y apellidos: Wilson Hernando Herrera

Firma:  fecha: 6 - Nov. 2018

Firma estudiante: \_\_\_\_\_

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Edith Marcela Estrada Alarcón, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1070949991 de Facatativá, manifiesto mi aceptación en la participación del trabajo de Investigación (Protocolo de herramientas psicopedagógicas en evidencia de presunto consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del colegio I.E.M. Instituto Técnico Industrial Sede Pueblo Viejo guiada a la población docente) cuyos objetivos han sido explicados por el estudiante de la universidad de Cundinamarca Laura Jimena Rodríguez Pinto.

Tengo pleno conocimiento y acepto que el ejercicio académico llevado a cabo por el estudiante de la universidad de Cundinamarca será guiado por un docente de esta misma. El material obtenido, guardará absoluto rigor en la confidencialidad de los datos personales y de identificación, como lo establece la ley 15 de 1995 (ley orgánica sobre la protección de los datos personales) De igual manera, autorizo que el material sea utilizado para los fines académicos e investigativos que dispongan el estudiante encargado de la investigación junto con el docente, sin que esto afecte mi buen nombre, mi dignidad e integridad física.

Entiendo y acepto que con el propósito de registrar fielmente la información derivada de la investigación y con ello poder llevar a cabo el análisis, puede ser necesario registrar la información en audio, atendiendo siempre a los criterios de privacidad sobre mi identidad.

Manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido.

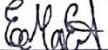
De la misma forma el estudiante de psicología de la Universidad de Cundinamarca extensión Facatativá, Laura Jimena Rodríguez Pinto con Cedula de ciudadanía N° 1022387946, ha explicado el objetivo de la investigación y dio el espacio para hacer las preguntas necesarias que le pueden dar claridad al proceso.

Acepto que se utilizada grabación de

Audio: SI  NO

Video: SI  NO

Nombres y apellidos: Edith Marcela Estrada Alarcón

Firma:  fecha: Noviembre-06 de 2018.

Firma estudiante: \_\_\_\_\_

# PROTOCOLO DE ACCIÓN/INTERVENCIÓN EN EVIDENCIA DE



# PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



## ASPECTOS GENERALES

### 1. ¿Qué es y para que nos sirve?

Este protocolo es una herramienta dirigida a la orientación en situaciones donde se presente presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas en una institución educativa, para que las acciones dirigidas por las personas responsables tengan una ruta de acción segura y de protección para el alumno, institución y docente.

### 2. ¿se necesita una respuesta oportuna?

En algunas ocasiones las situaciones de riesgo son manejadas por los docentes de la institución educativa, donde se tiene que dar una respuesta rápida, oportuna y adecuada, para que cuando se presenta una situación donde se involucre presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas es necesario dar una respuesta adecuada y así ayudar al desarrollo integral del estudiante.

### 3. ¿cuál es el objetivo de poner en practica este protocolo?

El objetivo principal Orientar a los docentes en posibles situaciones de riesgo vinculadas a presunto y/o consumo de sustancias psicoactivas en niños, niña, adolescentes y jóvenes.

El segundo objetivo es dar protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en la institución educativa y presentan algún tipo de situación de riesgo.

El tercero objetivo es ayudar a la institución educativa para que se fortalezcan y se haga manejo adecuado de las rutas de acción frente a este tema.

El cuarto y último objetivo es dar a conocer conceptos teóricos básicos frente a las sustancias psicoactivas y las leyes que rigen en Colombia frente a este tema.

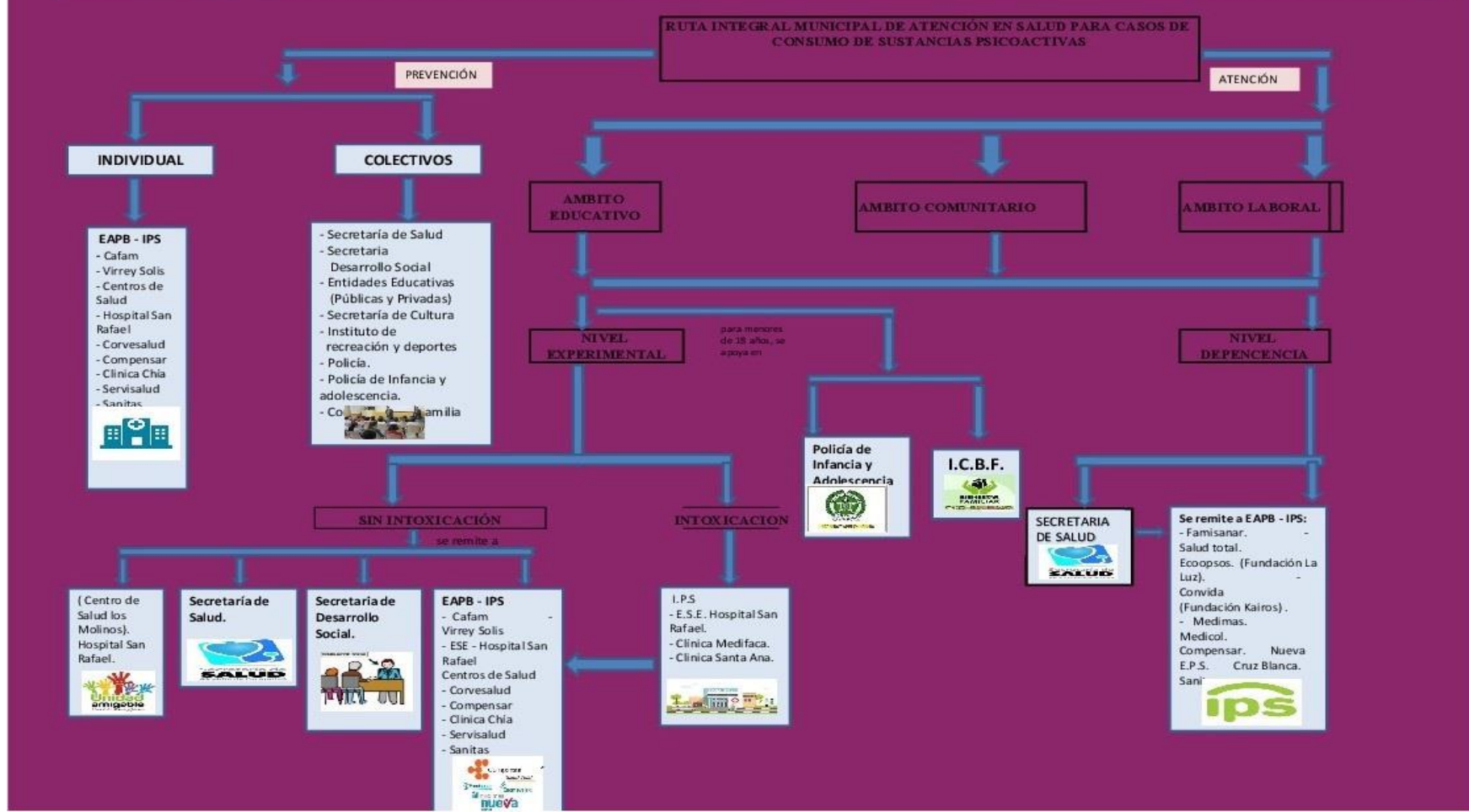
#### 4. ¿cómo utilizarla?

Este protocolo inicialmente debe ser leído y discutido de manera reflexiva y consiente por los docentes de la institución educativa, así no se haya presentado ninguna situación de riesgo donde se involucre presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas, esto con la finalidad que los docentes cuenten con información que les pueda ayudar en situaciones que tengan que ver con Sustancias psicoactivas.

En este protocolo se hace planteamiento de tres situaciones los cuales llevan abordajes distintos, donde se realizan sugerencias frente a las acciones a tomar, también se especifican las rutas de acción frente al tema y las leyes vigentes en Colombia que rigen la penalización al consumo de sustancias psicoactivas.

### **RUTAS DE ACCIÓN**

A continuación, se encuentran las rutas de acción que deben ser tomadas frente a situaciones de riesgo donde se involucre presunto consumo y/o consumo de sustancias psicoactivas



**Gráfico 2:** Ruta de atención dada por la Secretaría de Desarrollo Social de Facatativá



## NORMATIVIDAD

La normatividad frente al consumo de sustancias psicoactivas es extensa, a continuación, se presenta las normas que rigen en el país frente a este tema

Norma	Fecha de expedición	Norma	Tema que regula
<b>31-01-1986</b>		Ley 30	Por la cual se regula la tenencia, distribución, comercialización y producción de sustancias psicoactivas.
<b>18-02-1991</b>		Ley 18	Prohíbese en todas las actividades deportivas del país el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, cuyos efectos procuren artificialmente mejorar el rendimiento, reducir la angustia, disminuir la fatiga o incrementar el poder de los músculos de los competidores, conforme a lo preceptuado por el Artículo 1º de la Ley 18 de 1991, sin perjuicio de las demás sustancias y métodos prohibidos por la ley.
<b>15-02-1994</b>		Ley 124	Por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embragantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.
<b>19-07-2002</b>		Ley 745	Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro.

<b>27-12-2006</b>	Ley 1109	Por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco.
<b>21-07-2009</b>	Ley 1335	Disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana.
<b>19-01-2011</b>	Ley 1438	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>31-07-2012</b>	Ley 1566	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.
<b>21-01-2013</b>	Ley 1616	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
<b>31-05-1994</b>	Decreto reglamentario 1108	Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
<b>03-04-2006</b>	Decreto 1011	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



<b>21-01-2010</b>	Decreto 120	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol.
<b>28-05-2014</b>	Resolución 2003	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud
<b>30-05-2008</b>	Resolución 1956	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco." Artículo 3°. Prohíbese fumar en: b) Las instituciones de educación formal, en sus niveles de educación preescolar, básica y media y no formal que atiendan menores de edad.

## CONCEPTOS TEÓRICOS

Las sustancias psicoactivas son definidas según la Organización Mundial de la Salud como

Toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. (1994, Pág. 58).

En Colombia las sustancias psicoactivas son uno de los principales problemas de salud pública en Colombia, ya que, un 45% de su población ha consumido alguna vez en su vida cigarrillo o tabaco, un 86% ha consumido alcohol y un 9.1% sustancias ilícitas (Gobierno Nacional de la

República de Colombia, 2008). Estas sustancias tienen diferentes vías de administración las cuales pueden ser:

**Inhaladas:** Consiste en aspirar o inhalar la sustancia, ya sea en polvo o gas, para aprovechar así la membrana de las paredes nasales en su absorción y paso al torrente sanguíneo.

**Inyectadas:** Es cuando se utilizan agujas y/o jeringas para llevar la sustancia a distintos tejidos y profundidades, en esta categoría hay tres formas

1. **Subcutánea:** es la menos común y consiste en utilizar una aguja muy delgada para atravesar únicamente las capas superiores de la piel
2. **Intramuscular:** se utiliza una aguja mucho más gruesa y larga para atravesar todas las capas de la piel y el tejido graso y entrar en el músculo.
3. **Intravenosa:** se trata del tipo de inyección más riesgoso tanto por el impacto de la sustancia como por la velocidad de su efecto.

**Fumadas:** Para consumir una sustancia fumada es necesario calentarla en una pipa, cigarro u otro dispositivo (pipa de filtro de agua o "Bong", papel aluminio, antena de coche, fruta, etc.) donde se le pueda aplicar fuego o calor y lograr inhalar por la boca el humo de la combustión.

**Transdérmica:** También llamada transcutánea, esta vía consiste en aprovechar la permeabilidad de la piel para absorber la sustancia simplemente por frotarla en la superficie de esta.

**Rectal o vaginal:** Con esta ruta se aprovechan las membranas y los vasos sanguíneos del interior de estas zonas. Quien consume la sustancia introduce la dosis al interior del recto o de la vagina y espera alrededor de 45-60 minutos para que se absorba completamente.

**Sublingual:** Que consiste en colocar la sustancia debajo de la lengua y dejar que se absorba. En este lugar existen vías que transportan directamente la

sustancia absorbida al torrente sanguíneo por lo que su utilización es común para diversos medicamentos, pero también para usos tradicionales como el de la hoja de coca y el tabaco mascado.

Por medio de estas vías de administración las sustancias logran llegar al torrente sanguíneo y a su vez llegan al cerebro, la mayoría de estas sustancias

Actúa inicialmente en el sistema de respuesta cerebral, que nos recompensa cuando realizamos las actividades necesarias para sobrevivir [...] las células de esta parte del cerebro liberan químicos (entre ellos la dopamina y la serotonina) que nos hace sentir bien cuando ejercemos estos comportamientos (Cañal, 2003).

Es por esto que las sustancias psicoactivas logran una alteración en el funcionamiento adecuado de la actividad cerebral produciendo desorientación, fantasías, alucinaciones, depresión, paranoia, agresividad, irritabilidad, ansiedad, pánico, psicosis, múltiples cambios de personalidad, pérdida de la memoria, entre otros y a largo plazo produce efectos en el metabolismo como lo son el deterioro de órganos fundamentales (los pulmones, corazón, hígado, riñón, mucosas gástricas y respiratorias) , glóbulos blancos, músculos, articulaciones y disminución de las defensas.

Las sustancias psicoactivas se clasifican comúnmente en 4 categorías (Ministerio de la Protección Social y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011):

Depresores: Disminuyen el nivel de funcionamiento del sistema nervioso central, aminorando o inhibiendo sus estados de alerta y todas sus funciones.

Estimulantes: Actúan acelerando los procesos mentales. La persona que los consume se siente más alerta y eufórica, aumentan la actividad motriz y estimulan el sistema cardiovascular.

Alucinógenos: Alteran y producen percepciones de objetos reales e irreales.

Mixtas: Son aquellas sustancias que generan varios efectos en el individuo y no siempre se presentan de la misma manera.

Al mismo tiempo, siguiendo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El uso indebido de sustancias nocivas en una comunidad se debe a la interacción de muchos factores diferentes, por lo que para evitar que en una comunidad concreta surja un problema de uso indebido de sustancias nocivas es preciso entender, cuáles son los factores que hacen que las personas (jóvenes) corran peligro de usar esas sustancias en forma indebida (factores de riesgo) y cuáles los protegen (factores de protección) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004)

Si se logra realizar una identificación de estos factores, se puede comprender y prevenir que en una comunidad se dé un problema con el consumo de sustancias, los factores están divididos en dos los: factores de riesgo que son “características o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas.” (Ministerio de Salud y Protección social, 2018, p1) y los factores protectores que son “características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de uso, abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas.” (Ministerio de Salud y Protección social, 2018, p1), teniendo estos factores en cuenta se podría aplicar, replicar y adaptar de una mejor manera las diferentes actividades de prevención de sustancias psicoactivas.

Según el Ministerio de Salud y Protección social el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas se puede realizar desde tres dimensiones

Dimensión Física: Comprende los efectos orgánicos asociados a las sustancias que se consumen, incluyendo las funciones cerebrales, los efectos a corto y largo plazo en el cuerpo, y predisposiciones genéticas.

Dimensión Psicológica: Implican los factores emocionales y cognitivos que están presentes en el uso de sustancias psicoactivas, se incluyen los valores, actitudes y hábitos.

Dimensión Social: Esta dimensión implica lo microsocioal como aquellos factores sociales de riesgo y de protección y la influencia de su entorno próximo. Lo macrosocioal como aquellos principios que sostienen el sistema social y político (educación, legislación, entre otros); y lo transcultural, que incluye pautas culturales externas, medios de comunicación, redes virtuales, entre otros.

## **CASOS GUÍA**

### **Caso 1**

Preocupación frente a un posible consumo de sustancias psicoactivas en un estudiante

Diferentes personas de la institución educativa pueden presumir el que un estudiante esté en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, esto puede deberse a que se presentan cambios de comportamiento o por algún tipo de comentario. Se debe tener en cuenta que las intervenciones en el contexto escolar son con el objetivo de hacer prevención, porque siempre se va a hablar de presunto consumo de sustancias, ya que los que realizan una afirmación o negación de esto son los profesionales de otras áreas.

En estos casos de manera profesional se comunique a los demás docentes con la finalidad de ayudar al estudiante y tener observación en los diferentes escenarios en donde este se encuentre. Porque cuando se tienen sospecha

de un presunto consumo de sustancias se debe tener claridad que el cambio de comportamiento se deba esto y no a cambios fisiológicos debido a las etapas de desarrollo de ser humano.

Después de esto si se llega a un consenso y la hipótesis del presunto consumo de sustancias psicoactivas se refuerza, es necesario plantear una manera que permita abordar al estudiante. Cuando se realice este acercamiento es necesario crear un clima de confianza en el cual el estudiante pueda expresarse libremente.

Para este tipo de acercamiento es importante seleccionar al docente adecuado, es decir, escoger al individuo que muestre interés frente al tema y tenga una comunicación asertiva, ya que, el estudiante percibe la buena disposición de una persona o cuando lo hacen por obligación y esto puede romper los lazos comunicativos

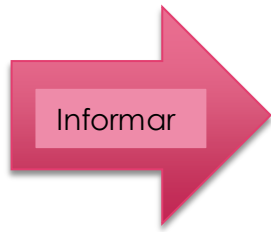
### **Pautas para el caso 1**

1. Busque al estudiante personalmente e invítelo a conversar en un lugar tranquilo donde se encuentre cómodo, si muestra resistencia no atribuya una actitud autoritaria porque esto puede aumentar su resistencia, al contrario, muestre su interés dando la posibilidad de encontrarse en otro momento.
2. Cuando puedan concretar una reunión en un lugar privado y tranquilo, puede iniciar la conversación mostrándose interesado frente a lo que ha realizado últimamente y que ha notado algún comportamiento, sin decir necesariamente que estos cambios son negativos.
3. Es importante tener una actitud de escucha y atención frente a lo que dice el estudiante, ya que, debe tenerse en cuenta la comunicación verbal y no verbal del estudiante.

4. Realice preguntas de lo que le interesa y preocupa al estudiante para que con esto se exprese de una manera abierta.
5. Muestre y exprese su empatía demostrando que entiende su punto de vista, esto permitirá que el estudiante sienta que lo está escuchando sin ser juzgado.
6. Si en ningún momento manifiesta el consumo de sustancias psicoactivas, dígame que es importante tener estos encuentros permitiendo así crea lazos de confianza.
7. Si se manifiesta el consumo de sustancias psicoactivas de a entender que lo quiere ayudar y que es importante conversar esto con otras personas (orientador, padres o profesionales adecuados)
8. De a conocer con el orientador el caso y/o siga la ruta de acción.

Ruta a seguir

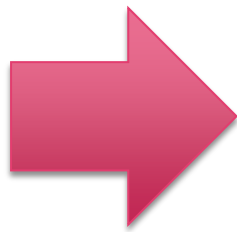
**Docente / orientador**



**Padres de familia/acudientes**



**Secretaria de Desarrollo Social.**



**EAPB - IPS**

- Cafam
- Virrey Solis
- ESE - Hospital San Rafael
- Centros de Salud
- Corvesalud
- Compensar
- Clinica Chía
- Servisalud
- Sanitas




Dependiendo de la situación

**Secretaría de Salud.**



( Centro de Salud los Molinos).  
Hospital San Rafael.





## **Caso 2**

Estudiante bajo los efectos de sustancias psicoactivas

En algunas ocasiones se presentan diferentes situaciones que modifican el desarrollo de las actividades normales de la institución, si un estudiante se encuentra con signos de malestar inusual o alguna persona refiere que se encuentra con efectos de algún tipo de sustancia, es necesario actuar de forma organizada y calmada.

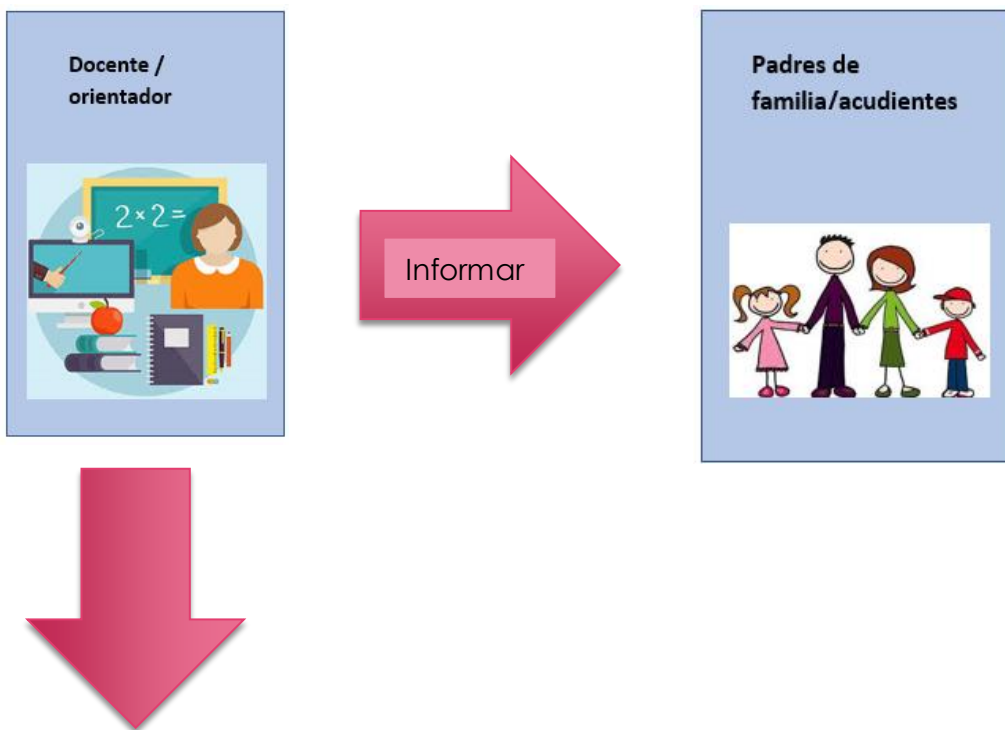
Lleve al estudiante a un lugar tranquilo, pídale si es necesario algún otro docente que lo acompañe y que tenga empatía con el estudiante, para que con esto sea más fácil el manejo, dé a conocer al orientador la situación. A continuación, active la ruta de acción (llame a padres y active rutas de acción). Recuerde estamos hablando de un posible caso de intoxicación por algún tipo de sustancia psicoactiva.

### **Pautas para el caso 2**

1. Si el estudiante se encuentra en mal estado psicológico y/o emocional, es decir, se muestra agresivo, asustado, con estado de ánimo bajo, inquieto, ansioso o adormecido y que se encuentre en peligro su vida o la de tercero de aviso inmediato a los padres y evite decir vía telefónica la hipótesis de la posible intoxicación.
2. Establezca una conversación con el estudiante, si se muestra resistente no entre en discusión con él concéntrese más si se muestra coherente, está a la defensiva, se muestra agresivo, habla de una forma clara y observe su conducta no verbal, esto podría permitirle tener una claridad frente a la situación.
3. Si el estudiante admite el consumo es pertinente llamar a los padres y realizar la activación de las rutas de acción.

4. Si el estudiante no conforma el consumo, pero se continua con la hipótesis es pertinente llamar a los padres y realizar la activación de las rutas de acción.
5. Por último si como se dijo anteriormente el estudiante presenta riesgo para el mismo o terceros comuníquese a los padres que es necesario llamar a emergencias o a la entidad encargada y realice la llamada pertinente

Ruta a seguir





### Caso 3

Se encuentra en la situación de evidencia o presunta presencia de sustancias psicoactivas dentro de la institución

Se puede dar la posibilidad de estar en la situación de encontrar a estudiantes con algún tipo de sustancia psicoactiva dentro de la institución, en estos casos es necesario que los estudiantes sean dirigidos a un lugar privado y tranquilo, donde se pueda generar una conversación frente al tema.

Comunique al director o coordinador para evaluar la situación y los pasos a seguir según el manual de la institución, absténgase de realizar alguna

revisión a los objetos personales del o los estudiantes, esto solo lo pueden realizar las autoridades (Policía infancia y adolescencia)

A continuación, se debe dar aviso a los padres de los estudiantes involucrados, y realizar la llamada a las entidades correspondientes según la ruta de acción.

### **Pautas para el caso 3**

1. Lleve a los estudiantes o al estudiante a un lugar tranquilo, de confianza y apartado para entablar la conversación de los hechos, comunique algún otro docente que le pueda hacer compañía y no deje en ningún momento solo al o los estudiantes.
2. Comunique al coordinador y/o orientador frente a la situación que se está presentando.
3. Llame a los padres de forma inmediata para que se acerquen a la institución, cuando estos lleguen de explicación de la situación y de las consecuencias que se tiene.
4. Llame a la institución pertinente (Policía de infancia y adolescencia) y active la ruta de acción.
5. En caso dado si algún estudiante le entrega algún tipo de sustancia psicoactiva, guárdela en un lugar seguro y donde solo usted pueda acceder a ella, cuando lleguen las autoridades haga entrega de esta.

Ruta a seguir

